REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 46^a, en martes 2 de julio de 2024 (Ordinaria, de 10:05 a 13:57 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA1
II. APERTURA DE LA SESIÓN2
III. ACTAS2
IV. CUENTA2
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE FALLECIMIENTO DE FOLCLORISTA Y ACTRIZ SEÑORA SILVIA INFANTAS SOTO, DE EXALCALDE DE ISLA DE PASCUA SEÑOR ALBERTO HOTUS Y DE EXALCALDE DE DIEGO DE ALMAGRO SEÑOR HERNÁN PÁEZ CERDA
SALUDO A PARTICIPANTES DE LA MARCHA DE LA PATRIA JOVEN PRESENTES EN LA TRIBUNA DE HONOR
V. ORDEN DEL DÍA2
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO2
ESTABLECIMIENTO DE PLAZO Y CONDICIONES PARA INHUMACIÓN RESPECTO DE FUNERALES DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16323-25)
ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA AUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN DIRECTORIOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPECIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15516-34)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES9
MODIFICACIÓN LEGAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONDENA EN CÁRCELES DE ALTA SEGURIDAD PARA DETENIDOS SUJETOS A MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA Y PARA CONDENADOS, AMBOS POR DELITOS GRAVES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.129)
INCORPORACIÓN DE SÍNDROME DE GARDNER EN "LEY RICARTE SOTO" (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.130)
ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONE LEY N° 21.592, QUE ESTABLECE UN ESTATUTO DE PROTECCIÓN EN FAVOR DEL DENUNCIANTE, PARA ESTABLECER MECANISMO QUE ASEGURE RESERVA DE LA DELACIÓN, QUE ESTABLEZCA CONSECUENCIAS DE INFRACCIÓN AL SECRETO DE IDENTIDAD. DEL DENUNCIANTE Y CONSAGRE LOS BAREMOS DE

	ADMISIBILIDAD PARA INSTRUIR U ORDENAR UNA INVESTIGACIÓN INTERNA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.131)	
	PREOCUPACIÓN POR CALIFICACIÓN FAVORABLE OTORGADA POR SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL A PROYECTO MINERO COMAHUE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.132)	
	EXTENSIÓN A DIEZ DÍAS DE PERMISO POSNATAL PARA EL PADRE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N $^{\circ}$ 1.133)	
	ESTABLECIMIENTO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA DE CARÁCTER NACIONAL, CON FOCALIZACIÓN EN REGIONES Y CIUDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTUAL Y PRESENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.134)	<i>-</i>
VI	I. INCIDENTES	. 104
	FISCALIZACIÓN A SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A. Y A SUBCONTRATISTAS POR PROBLEMAS DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESPIDOS DE TRABAJADORES EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE DELINCUENCIA Y DE SEGURIDAD EN VILLAS EL ABRAZO Y SAN JUAN EN COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	
	CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO PARA TRASPASO DE FUNCIONARIOS DESDE SERVICIO NACIONAL DE MENORES A SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE AMBULANCIAS ARRENDADAS POR HOSPITALES PÚBLICOS DEL PAÍS Y SOBRE NÚMERO DE AMBULANCIAS OPERATIVAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PLAZAS DE PEAJE DE REGIÓN DEL BIOBÍO	
	REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE AMENAZA DE SOCAVÓN EN CAMINO COSTERO ENTRE COMUNAS DE PITRUFQUÉN Y TOLTÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	,
	INFORMACIÓN SOBRE CONTRIBUCIÓN DE PARQUES EÓLICOS A SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIO TARIFARIO A REGIONES EN QUE ESTOS SE EMPLAZAN	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA CREACIÓN DE EMPLEOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	
	CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE VICENTE ORTIZ ZAPATEL, VECINO DE LEBU, GANADOR DE CUARTO LUGAR EN CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA (OFICIO)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR PERJUICIOS PROVOCADOS A CONSECUENCIA DE ENTUBAMIENTO ILEGAL DE CANAL MAUCO, LOCALIDAD DE BOCO, COMUNA DE QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO)
	INFORMACIÓN SOBRE ORIGEN DE RECURSOS UTILIZADOS POR ASOCIACIÓN DE AFP PARA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA (OFICIO)	111

CRÍTICAS A VOCES QUE SE OPONEN A PROYECTO QUE ESTABLECE LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO112
ENVÍO A COMISIÓN DE ÉTICA DE ANTECEDENTES POR EXPRESIONES FORMULADAS POR DIPUTADO JOHANNES KAISER EN EL MARCO DE SESIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACCIONES DE INSTRUCCIÓN Y CONSCRIPCIÓN MILITAR POR HECHOS OCURRIDOS EN PUTRE
EXPLICACIONES DE MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE POR IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA PROHIBICIÓN DE USO DE LEÑA COMO COMBUSTIBLE EN EL SUR DEL PAÍS (OFICIO)114
HOMENAJE A DON HERNÁN PÁEZ CERDA, EXALCALDE DE COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, RECIENTEMENTE FALLECIDO11
INFORMACIÓN SOBRE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA MEJORAMIENTO DE AERÓDROMO PICHOY, REGIÓN DE LOS RÍOS, Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR IMPACTO EN TURISMO PRODUCTO DE SU CIERRE TEMPORAL (OFICIOS)
HOMENAJE A DON HERNÁN PÁEZ CERDA, EXALCALDE DE COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, RECIENTEMENTE FALLECIDO
INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE CESFAM, PERSONAS INSCRITAS, HORAS DE ATENCIÓN ENTREGADAS Y COSTO DE NUEVA PLATAFORMA DE ASIGNACIÓN DE HORAS DE CONSULTA EN COMUNA DE RANCAGUA (OFICIO)
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 119
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INUNDACIONES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
(OFICIO)

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Promueve la valorización

- de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (854-372).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Trisotti; Alessandri; Araya, don Cristián; Becker; Berger; Fuenzalida; Kaiser; Longton y Meza; y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código Penal para tipificar el reclutamiento, transporte y traslado, por medios no autorizados, de inmigrantes ilegales". Boletín N° 16948-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Calisto; Pino y Saffirio, que "Modifica la Carta Fundamental para eximir transitoriamente del pago de IVA por consumo de energía eléctrica, a los usuarios pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población, a pacientes electrodependientes y a aquellos sujetos a hospitalización domiciliaria". Boletín N° 16949-07.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; Arroyo; Guzmán; Trisotti y Ulloa; y de las diputadas señoras Del Real; Marzán; Muñoz; Pérez, doña Joanna, y Santibáñez, que "Promueve la integración de adultos mayores mediante la disminución de la brecha digital". Boletín N° 16950-35.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse; Ahumada; Bravo, doña Marta; Morales, doña Carla, y Raphael; y de los diputados señores Bobadilla; Camaño; Cornejo; Pino y Schubert, que "Autoriza el ingreso de perros de apoyo emocional a locales de rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior o su equivalente, en las condiciones que indica". Boletín N° 16951-35.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14703-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14552-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14603-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14584-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte de la ley Nº 18.290. Rol 14604-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto

- en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14643-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "el auto apertura del juicio oral sólo será susceptible del recurso de apelación, cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, inciso segundo, en relación al artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 14742-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 131, inciso primero, de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo, en las frases "Todas las cuestiones que se susciten entre el Deudor, el Liquidador y cualquier otro interesado en relación a la administración de los bienes sujetos al Procedimiento Concursal de Liquidación serán resueltas por el tribunal en audiencias verbales, a solicitud del interesado y conforme a las reglas que siguen", contenida en la segunda parte, del encabezado; y, "la resolución que adopte el tribunal sólo será susceptible de reposición, la que deberá deducirse y resolverse en la misma audiencia", contenida en la parte final, letra d). Rol 14369-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14963-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Leiva integrará la delegación que asistirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipalidades y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se realizará en Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 2 al 6 de julio de 2024. (22).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Jiles integrará la delegación que asistirá a la reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se realizará en Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 2 al 7 de julio de 2024. (24).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que la diputada señora Orsini integrará la delegación que asistirá a la reunión de la Comisión Derechos Humanos, al Grupo Migración y Directivas de Comisiones, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se realizará en Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 2 al 6 de julio de 2024. (25).

2. Petición

- Petición formulada por las diputadas señoras Flores y Romero, doña Natalia; y por los diputados señores Alessandri; Becker; Coloma; Donoso; Guzmán; Leal; Longton; Rathgeb y Rey, de acuerdo con el artículo 328 ter del Reglamento, para que esta Corporación ejerza la facultad prevista en el artículo 7 de la ley N° 20.405, en orden a solicitar la remoción de los consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Consuelo Contreras Largo y señor Francisco Ugás Tapia.

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 1 y el 4 de julio de 2024, por impedimento grave.

4. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 1 de julio de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de julio de 2024, por la mañana.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de la circular N° 5, del Ministerio de Salud, y la N° 812, del Ministerio de Educación, en los términos que plantea. (506639 al 72439).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de la circular N° 5, del Ministerio de Salud, y la N° 812, del Ministerio de Educación, en los términos que plantea. (506640 al 72439).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Kaiser, don Johannes. Informe, por intermedio de la Ministra del Interior y Seguridad Pública y en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, sobre la veracidad de las coordinaciones que existirían entre la Coordinadora Arauco-Malleco y el Estado cubano con el fin de internar armamento en territorio nacional y las medidas dispuestas por el gobierno, especialmente a través de las policías y el Servicio Nacional de Aduanas, para interceptar las comunicaciones y armamentos relacionados con el informe de prensa publicado en el diario La Tercera, de fecha 21 de marzo del 2024. (13.437 al 64696).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de estudiar y evaluar la implementación de un plan de similares características al "Plan Cosecha Segura" para la protección de los transportistas en la Región de Atacama. (13506 al 61470).
- Diputado Giordano, don Andrés. Materias que sean de competencia de vuestro ministerio relativas al desalojo de la Toma 17 de Mayo, de la comuna de Cerro

- Navia, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (14.892 al 68697).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la eventual violación de la ley migratoria en la comuna de Talca, específicamente en las coordenadas 35°22'56.2"S 71°33'32.1"W, ruta K-45, camino a Pelarco, kilómetro 3, paradero El Descanso, y la posibilidad de realizar todas las acciones correspondientes para fiscalizar el lugar, en los términos que plantea. (15430 al 61577).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Procedimientos disciplinarios que se han dispuesto a fin de investigar el actuar de los funcionarios involucrados en la muerte del señor Alexis Astorga Muñoz, en la comuna de Colbún, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que indica. (15431 al 61666).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe sobre los procedimientos disciplinarios que se han dispuesto a fin de investigar el actuar de los funcionarios involucrados en la muerte del señor Alexis Astorga Muñoz, en la comuna de Colbún, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que indica. (15431 al 61667).
- Diputado Ibáñez, don Diego, Diputada Bello; doña María Francisca. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado actual en el que se encuentra la licitación de la reposición de la 4ª Comisaría de Carabineros de Quillota, indicando las etapas que la componen y sus respectivos plazos. Asimismo, señale las gestiones realizadas para dar respuesta al requerimiento de la Municipalidad de Quillota, realizado por medio del ord.. 131/2024, de fecha 2 de febrero de 2024, donde se solicita la utilización de dependencias para la operación en su interior de los vehículos del programa de seguridad municipal "Quillota Te Cuida", en los términos que requieren. (15590 al 63151).
- Diputado Venegas, don Nelson. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de permitir al gobierno local de la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, la utilización de las dependencias de la Cuarta Comisaría de Carabineros de dicha comuna, para implementar el programa de seguridad "Quillota te Cuida", de acuerdo a las consideraciones que expone. (15590 al 64847).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas de prevención y comunicación a la comunidad por el frente mal tiempo que se aproxima a la Región del Biobío, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1638 al 68437).
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas que se han adoptado para contar con intérpretes de lenguaje de señas en los diferentes cuarteles policiales, tanto en la Policía de Investigaciones como Carabineros de Chile, como, asimismo, el número de personal policial capacitado para atender denuncias de personas sordas y el procedimiento para contar con un intérprete en caso de recibirlas. (167 al 63919).
- Diputado Lee, don Enrique. General director de Carabineros de Chile informe sobre inversiones realizadas para dar cumplimiento al anuncio del gobierno respecto de que los pasos fronterizos, tanto de Colchane como de Chungará, van a funcionar en horario continuo a partir del 15 de mayo próximo. (168 al 62316).
- Diputado Lee, don Enrique. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las inversiones realizadas para dar cumplimiento al anuncio

del gobierno respecto de que los pasos fronterizos, tanto de Colchane como de Chungará, van a funcionar en horario continuo a partir del 15 de mayo próximo. (168 al 62317).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Barrera, don Boris. Acciones, planes y medidas que se han adoptado para el cumplimiento del "Acuerdo de Fortalecimiento del Servicio de Impuestos Internos (SII)", detallando especialmente el estado en que se encuentra su implementación y los recursos contemplados para tales efectos en el boletín Nº 16.621-05, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, en los términos que señala. (1307 al 68596).

Ministerio de Educación

- Diputada Pérez, doña Joanna. Implementación del Plan Buen Vivir en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, detallando especialmente las iniciativas y programas que incluye, ejecución del presupuesto asignado, informes de gestiones y modificaciones incorporadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3393 al 71706).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Bravo, doña Marta. Remita información relativa al sumario administrativo al señor Carlos Marchant Zapata, de fecha 16 de octubre de 2023, de parte del señor director regional de Gendarmería de Chile de Ñuble, coronel Juan Navarrete Gamboa, quien ordena el proceso administrativo correspondiente, en los términos que requiere. (3664 al 64491).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia de alguna investigación o sumario interno en el Ejército de Chile, específicamente en el Regimiento Huamachuco, perteneciente a la VI División, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, para investigar la situación que estaría afectando a soldados conscriptos, debido a las condiciones insalubres en que se encontraban realizando instrucción, remitiendo los antecedentes que requiere. (1011/2 al 67047).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Comandante en jefe del Ejército informe sobre la existencia de alguna investigación o sumario interno en el Ejército de Chile, específicamente en el Regimiento Huamachuco, perteneciente a la VI División, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota para investigar la situación que estaría afectando a soldados conscriptos, debido a las condiciones insalubres en que se encontraban realizando instrucción, remitiendo los antecedentes que requiere. (1011/2 al 67049).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Protocolos actualizados respecto a la evaluación preventiva del estado de salud de los soldados conscriptos, así como los vigentes en caso de requerir atención de salud de emergencia. Asimismo, indique si en el caso de la muerte del soldado conscripto Franco Vargas se dio cumplimiento a cabalidad de dichos protocolos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1012/2 al 67015).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de que se instruya un sumario, a la brevedad, dándole el carácter de urgente, para esclarecer las responsabilidades administrativas y penales r las que 45 jóvenes conscriptos que hacen su servicio

- militar en la Región de Arica y Parinacota presenten cuadros respiratorios graves, encontrándose totalmente aislados y sin poder comunicarse con sus familias, informando posteriormente sus resultado al Ministerio Público a fin de que inicie la persecución penal de los responsables del atentado contra la vida de estos jóvenes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1014/2 al 67016).
- Diputado Schalper, don Diego. La situación acaecida en la marcha de instrucción del Ejercito en la Región de Arica y Parinacota, que terminó con la muerte de un soldado conscripto el sábado 27 de abril del 2024 y problemas respiratorios de otros 45 soldados conscriptos, indicando las medidas tomadas para contener la situación antes mencionada, el detalle de los contactos con familiares del soldado fallecido y los soldados afectados por complicaciones de salud, remitiendo el registro del estado de salud de los soldados internados. Asimismo, señale las medidas futuras que se adoptarán para enfrentar para resguardar la integridad de los soldados. (1015/4 al 67070).
- Diputado Schalper, don Diego. Comandante en jefe del Ejército informe sobre la situación acaecida en la marcha de instrucción del Ejercito en la Región de Arica y Parinacota, que terminó con la muerte de un soldado conscripto el sábado 27 de abril del 2024 y problemas respiratorios de otros 45 soldados conscriptos, indicando las medidas tomadas para contener la situación antes mencionada, el detalle de los contactos con familiares del soldado fallecido y los soldados afectados por complicaciones de salud, remitiendo el registro del estado de salud de los soldados internados. Asimismo, señale las medidas futuras que se adoptarán para enfrentar para resguardar la integridad de los soldados. (1015/4 al 67072).
- Diputado Malla, don Luis. Fallecimiento del soldado y el estado de salud de otros dos conscriptos que se encuentran en estado de gravedad, todos ellos pertenecientes a la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco, de la VI División del Ejército en Arica, en atención a los antecedentes que expone. (986/2 al 66957).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Ramírez, don Matías. Situación que afecta a los extrabajadores de la empresa encargada de llevar a cabo el proyecto "Alternativa Acceso Iquique A-420", quienes denuncian que ha incurrido en serias demoras e incumplimientos en el pago de sus remuneraciones y finiquitos, disponiendo una fiscalización a fin de determinar los incumplimientos de las normativas laborales por parte de la empresa mencionada, así como las multas o sanciones aplicadas en caso de confirmarse. (399 al 67573).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de su ministerio se pronuncie respecto a los hechos acontecidos el día 27 de mayo del presente año, fecha en que se conoció, a través de diversos medios de comunicación, los comentarios de tipo homofóbicos realizados por la máxima autoridad de la Iglesia Católica, en virtud de las antecedentes que expone. (549 al 69317).

Subsecretarías

 Diputado Schalper, don Diego. Situación acaecida en la marcha de instrucción del Ejercito en la Región de Arica y Parinacota, que terminó con la muerte de un soldado conscripto el sábado 27 de abril del 2024 y problemas respiratorios de otros 45 soldados conscriptos, indicando las medidas tomadas para contener la

- situación antes mencionada, el detalle de los contactos con familiares del soldado fallecido y los soldados afectados por complicaciones de salud, remitiendo el registro del estado de salud de los soldados internados. Asimismo, señale las medidas futuras que se adoptarán para enfrentar para resguardar la integridad de los soldados. (1015/4 al 67071).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de estudiar y evaluar la implementación de un plan de similares características al "Plan Cosecha Segura" para la protección de los transportistas en la Región de Atacama. (13506 al 61469).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación de las armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de 2024, el número, desglosado por región y con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja, de las armas recepcionadas en las instituciones que indica, la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (13.929 al 63226).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual en el que se encuentra la licitación de la reposición de la 4ª Comisaría de Carabineros de Quillota, indicando las etapas que la componen y sus respectivos plazos. Asimismo, señale las gestiones realizadas para dar respuesta al requerimiento de la Municipalidad de Quillota, realizado por medio del ord. 131/2024, de fecha 2 de febrero de 2024, donde se solicita la utilización de dependencias para la operación en su interior de los vehículos del programa de seguridad municipal "Quillota Te Cuida", en los términos que requieren. (15590 al 63150).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de permitir la utilización de las dependencias de la Cuarta Comisaría de Quillota, ubicadas en calle Chacabuco, por el gobierno local para poner en marcha el programa de seguridad "Quillota te Cuida", en los términos que plantea. (15590 al 64855).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas preventivas que se implementarán para entregar seguridad a la población de la Región de Ñuble, a raíz de la alerta temprana preventiva por evento meteorológico que afectaría desde el día martes 4 de junio a la zona. (1647 al 69698).

Intendencias

Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de dotar con un concentrador de oxígeno portátil Olive OLV-C1 a la señorita Teresa del Carmen Canales Riquelme, de 23 años de edad, de la comuna de Curacautín, quien desde pequeña padece de escoliosis idiopática infantil e insuficiencia respiratoria, por lo que es oxigeno dependiente, por las consideraciones que expone. (1404 al 69883).

Fuerzas Armadas

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado, desde 2021 a la fecha, para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios que prestan servicio como "centinela" en garitas de seguridad al interior de los recintos penitenciarios y los criterios o reglas formales que sigue la institución para efectos de determinar la procedencia o improcedencia de solicitudes de traslado de

- funcionarios entre centros penitenciarios a nivel nacional, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3633 al 63190).
- Diputada Bravo, doña Marta. Sumario administrativo de D. Carlos Marchant Zapata, resolución exenta D.R. Nº 812, de fecha 16 de octubre de 2023, de parte del señor director regional de Gendarmería de Chile de la Región de Ñuble, quien ordena el proceso administrativo correspondiente. (3634 al 58152).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Aparición de un brote de tuberculosis en la cárcel de la ciudad de Temuco, señalando las medidas se han adoptado para mitigar sus efectos y eliminarlo definitivamente. (3655 al 67359).

Varios

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (N° 137 al 70347).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, como, asimismo, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene vuestra municipalidad para la realización de dichas labores. (00518/2024 al 73036).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1206 al 69105).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (1253 al 70900).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas de fiscalización que se adoptarán para entregar solución a la problemática que afecta a la Escuela Hernán Márquez Huerta, ubicada en Paipote, comuna de Copiapó, por la presencia de roedores, debido a los posibles focos de infección y riesgo para la salud de los estudiantes, personal administrativo, asistentes de la educación y profesores que esto implica, en los términos que plantea. (1809 al 37047).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de disponer una fiscalización a las emisiones de la chimenea de la panadería Don Tito, a fin de verificar un eventual

- daño a la salud de los habitantes de las localidades de Guayacán y el Llano, en la comuna de Coquimbo. (1810 al 35919).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de disponer una fiscalización a viviendas que comercializan pescado y aceitunas en el sector de La Covico, comuna de Coquimbo, en la jurisdicción del comité La Bahía, específicamente en el pasaje Navarino, intersección con el pasaje Lenox, las ue estarían contaminando el entorno con residuos, líquidos y basura. (1811 al 35920).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Resultado del sumario sanitario realizado ante la descarga de aguas servidas en el río Perquilauquén, a la altura de Parcela Don Roque, cercana a la Carretera Panamericana Sur, en la comuna de Ñiquen, indicando las acciones que ejecutará ese servicio al respecto. (1812 al 35938).
- Diputada Romero, doña Natalia. Operativos realizados respecto del control de identidad y contratos de arriendo a los hostales irregulares que existen en la población Domingo Yáñez, de la comuna de Graneros, como, asimismo, los planes de prevención ejecutados en el sector y operativos policiales contra el microtráfico de drogas, en los términos que plantea. (1813 al 36875).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Resultado de la fiscalización realizada en las inmediaciones del jardín infantil ubicado en la población Los Robles, en la comuna de Santa María, en los términos que plantea. (1814 al 36967).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas o que se pretenden adoptar, en el corto plazo, para devolver las condiciones mínimas de salubridad a los vecinos del sector de Miguel Ángel Alto, en el Cerro Yungay, de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1815 al 34895).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización, para corroborar o dejar sin efecto la petición que han realizado los vecinos de la comuna de Collipulli, respecto de la contaminación que existiría por polución por polvillo de la empresa Molino El Globo, que funciona alrededor de la zona urbana de dicha comuna, en los términos que plantea. (1816 al 33961).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (223 al 68051).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (225 al 68152).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (241 al 69221).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (288 al 71522).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (38 al 71048).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (400/135/244 al 65226).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (414 al 68202).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (477 al 70937).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (479 al 71473).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (885 al 71039).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (886 al 66089).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (887 al 62182).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.182, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (887 al 68356).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Schalper, don Diego. Financiamiento público destinado a instancias que promueven una mirada complaciente o afirmativa de los hechos ocurridos en el contexto del denominado "estallido social" del año 2019, así como las actividades orientadas a promover una reflexión crítica de tales hechos, en los términos que plantea. (73097 de 01/07/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Schalper, don Diego. Contrataciones realizadas por la cartera que dirige, así como por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), entre marzo de 2022 hasta la fecha, destinadas a desarrollar funciones directas y/o indirectamente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73098 de 01/07/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Schalper, don Diego. Contrataciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, así como por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), entre marzo de 2022 hasta la fecha, destinadas a desarrollar funciones directas y/o indirectamente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73099 de 01/07/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Schalper, don Diego. Contrataciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, así como por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), entre marzo de 2022 hasta la fecha, destinadas a desarrollar funciones directas y/o indirectamente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73100 de 01/07/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Schalper, don Diego. Contrataciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, así como por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), entre marzo de 2022 hasta la fecha, destinadas a desarrollar funciones directas y/o indirectamente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73101 de 01/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Factibilidad de adoptar medidas orientadas a entregar apoyo al señor Marcelo Lagos, quien actualmente se encuentra gravemente enfermo de cáncer mientras cumple condena en el Centro Penitenciario Colina II, por las consideraciones que plantea. (73102 de 01/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Factibilidad de adoptar medidas orientadas a entregar apoyo al señor Marcelo Lagos, quien actualmente se encuentra gravemente enfermo de cáncer mientras cumple condena en el Centro Penitenciario Colina II, por las consideraciones que plantea. (73103 de 01/07/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Labra, doña Paula. Contratos celebrados entre la municipalidad que dirige y la empresa "Gestión Global SpA", detallando especialmente el número de licitaciones en que ha participado dicha empresa, contenido y monto de los contratos suscritos, acciones adoptadas en cuanto a las denuncias por eventual

- fraude al fisco, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73104 de 01/07/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Castillo, doña Nathalie. Disponibilidad de los recursos materiales y profesionales requeridos para llevar a cabo la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (73105 de 01/07/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Castillo, doña Nathalie. Disponibilidad de los recursos materiales y profesionales requeridos para llevar a cabo la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (73106 de 01/07/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputado Cuello, don Luis Alberto. Disponibilidad de los recursos materiales y profesionales requeridos para llevar a cabo la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (<u>73107</u> de 01/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto, Diputada Castillo, doña Nathalie. Disponibilidad de los recursos materiales y profesionales requeridos para llevar a cabo la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (73108 de 01/07/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de vehículos policiales en desuso, aparcados en dependencias del retén correspondiente al sector Buena Paz, perteneciente a la comuna de Molina, provincia de Curicó, señalando las gestiones que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (73109 de 01/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de implementar el servicio de telemedicina para usuarios de la Posta de Salud Rural del sector "El Radal", perteneciente a la comuna de Molina, provincia de Curicó, en los términos que plantea. (73110 de 01/07/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de incorporar a las escuelas de lenguaje en la evaluación docente, suspendiendo el actual proceso hasta disponer de los instrumentos y adecuaciones correspondientes, en los términos que plantea. (73111 de 01/07/2024). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:08
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:03
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:20
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:50
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:38
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:16
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:14
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:09
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:47
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:27
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:09
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:21
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:27

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:18
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:11
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		12:19
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:16
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:51
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:14
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	PMP	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:11
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:26
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:16
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:56
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:24
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:20
56	González Olea Marta	IND	A		11:38
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:12
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:09
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	Ι	MO	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:35
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:09
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:58
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	ACP	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	MO	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:41
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		12:19
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:50
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:42
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:27
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:08
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:13
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:09
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:20
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:19
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:11
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:36
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:09
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:12
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:32
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:30
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:15
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:41

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:56
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:35
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:20
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:12
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:08
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		13:20
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:00
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:11
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:13
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:18
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:11
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:18
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:07
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:13
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:16
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:07
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:50
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:08
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:11
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:12

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, señora Javiera Petersen Muga, y el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 36ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 37ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para autorizar a la comisión especial investigadora sobre los incendios que afectaron a la Región de Valparaíso a sesionar simultáneamente con la Sala por un lapso de treinta minutos, con el objeto de recibir y escuchar a dos invitados, dado que el plazo de dicha instancia para audiencias concluye hoy.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud formulada por el diputado Lagomarsino.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, en el número 3 de la Cuenta figura el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para eximir transitoriamente del pago de IVA por consumo de energía eléctrica a los usuarios pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población, a pacientes electrodependientes y a aquellos sujetos a hospitalización domiciliaria, tipo de iniciativa cuya presentación tengo entendido que es prerrogativa de cualquier parlamentario.

Sin embargo, dado que ese proyecto no solamente modifica la Constitución Política, sino que tiene incidencia en materia tributaria, junto con consultar a la Mesa cuál es el *quorum* de votación que debiera tener, el cual no sé si debe ser fijado por la Mesa o por la comisión técnica respectiva, quiero solicitar que sea enviado a la Comisión de Hacienda en reemplazo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse al punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, como se trata de proyecto de reforma constitucional, corresponde que sea aprobado por los cuatro séptimos de los diputados en ejercicio.

En cuanto a la solicitud de redestinación de ese proyecto de reforma a la Comisión de Hacienda, la señorita Presidenta pedirá el pronunciamiento de la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud planteada por el diputado Francisco Undurraga.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carlos	Patricio
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Carla	Jorge
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Carlos	Juan	Benjamín	Juan
Benavente Vergara,	Jürgensen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Rundshagen, Harry	Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Tapia Ramos,
Sergio		Fuente, Erika	Cristián
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Daniel	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
	Christian	Jorge	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Karen	Agustín	
Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,	
Eduardo	Miguel	Leonidas	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Pérez Salinas,
Candelaria	Lorena	Emilia	Catalina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Riquelme Aliaga,
	Tomás	Rubén Darío	Marcela
Cuello Peña y Lillo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
Luis Alberto	Marcos		Clara

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Mirosevic Verdugo,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Vlado	Daniela
Cariola Oliva, Karol			

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE FALLECIMIENTO DE FOLCLORISTA Y ACTRIZ SEÑORA SILVIA INFANTAS SOTO, DE EXALCALDE DE ISLA DE PASCUA SEÑOR ALBERTO HOTUS Y DE EXALCALDE DE DIEGO DE ALMAGRO SEÑOR HERNÁN PÁEZ CERDA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Stephan Schubert, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Silvia Infantas Soto, destacada cantante, folclorista y actriz chilena, quien fue galardonada en 2015 con el Premio a la Música Nacional Presidente de la República.

Asimismo, a petición de la bancada del Partido por la Democracia e Independientes, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Alberto Hotus, del pueblo rapanui, exalcalde de Isla de Pascua entre 1992 y 1996, quien destacó por la lucha de los derechos de su pueblo.

Finalmente, a solicitud del diputado Jaime Mulet, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del exalcalde de la comuna de Diego de Almagro señor Hernán Páez Cerda.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

SALUDO A PARTICIPANTES DE LA MARCHA DE LA PATRIA JOVEN PRESENTES EN LA TRIBUNA DE HONOR

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de continuar, el Segundo Vicepresidente de la Corporación entregará un saludo especial desde la testera.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, señorita Presidenta.

Simplemente quiero recordar que el 21 de julio del año 1964, Santiago despertó con miles de personas movilizándose desde distintos puntos del país.

Era el día de la Marcha de la Patria Joven. Y he tenido la oportunidad, como Vicepresidente de esta honorable Cámara, gracias al apoyo de ustedes, de poder saludar con mucho afecto y cariño a hombres y mujeres que fueron parte de esa gesta enorme que movilizó a más de 300.000 jóvenes en aquella oportunidad, en el marco de la campaña presidencial de Eduardo Frei Montalya.

Quiero saludar con especial cariño a Georgina Villablanca, que está esta mañana con nosotros; a Andrés Zaldívar, exsenador de la República, que también nos acompaña; a Ricardo Halabi; a Sergio Páez, exsenador de la república, que está esta mañana en las tribunas; a Carlos Figueroa, que además fue ministro del Interior en los gobiernos de la Concertación, y a Patricio Talavera.

Gracias por su compromiso, por su perseverancia y por haber soñado siempre con un Chile mejor y más justo.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 45ª de la presente legislatura, en lunes 1 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 11.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión la solicitud de su excelencia el Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, saludo a los diputados y diputadas presentes en la Sala y al personal de la Corporación.

Sin duda, vamos a votar a favor la solicitud para prorrogar nuevamente el estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía, porque la verdad es que las cosas no han cambiado. Recientemente, hace 24 horas, se ha perpetrado un atentado a ferrocarriles, en el que cortaron los rieles en el sector de Ercilla. Seguramente ahora los objetivos no solo serán camiones, sino también trenes de carga, incluso trenes de pasajeros.

Quiero hacer una cita, señorita Presidenta, respecto al exdiputado Gabriel Boric, cuando dijo: "Como Frente Amplio somos claros y no nos hacemos parte de la política represiva que impulsaron los diferentes gobiernos: el de Eduardo Frei, el gobierno de Lagos, los dos gobiernos de Michelle Bachelet, el primer y segundo gobierno de Sebastián Piñera". "Como Frente Amplio no hemos sido parte de este *show*, de esta política sistemática de represión". "Es un intento deliberado de encarcelar a dirigentes mapuches, de vincular a la CAM, que sabotea a la industria forestal en Temucuicui, territorio recuperado por el pueblo mapuche, que son los que están recuperando las tierras en Malleco". Esto decía su excelencia el Presidente de la República hace poco tiempo, cuando era diputado.

Yo hago un llamado al Presidente a que le dé la cara al país y diga efectivamente que aquí hay terrorismo. El terrorismo está afectando el desarrollo de nuestra región.

Es así como hace un año el Presidente viajó a la región a ofrecer más de 400.000 millones de pesos. Recién viajó la ministra Tohá, y le dejaron un mensaje a ella, a quien están amenazando.

(El diputado Miguel Ángel Becker exhibe una imagen en alusión a su discurso)

Están amenazando a un ministro de Estado. Esto no debe continuar.

Dios salve a Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, el gobierno quiere hacernos creer que la situación en La Araucanía y en el sur del Biobío ha mejorado en cuanto a la disminución de la violencia. Sin embargo, aunque los atentados han bajado, la violencia no da tregua y los chilenos siguen atemorizados por los grupos paramilitares y narcoterroristas que continúan operando en la macrozona sur de nuestro país.

Ayer nada más la RMM atentó contra la línea del tren que va a Ercilla y dejó una amenaza en contra del Estado cerca del lugar del suceso. ¿Cómo es posible que un evento tan grave como este, que pudo haber terminado con decenas de personas muertas o heridas, pase prácticamente desapercibido? Esto es gravísimo.

La ministra del Interior mencionó someramente en un tuit que Carabineros investigará el suceso y que redoblará el trabajo del Plan Ercilla. Uno esperaría que en un país serio, preocupado de verdad por la seguridad de los ciudadanos se activaran todos los mecanismos del Estado para perseguir a los perpetradores de un ataque tan siniestro. Repito: gracias a Dios no ocurrió nada, pero pudo haber sido gravísimo.

Pero, no. La ministra del Interior y Seguridad Pública simplemente nos dice que el plan del gobierno es esperar a que la Fiscalía y Carabineros investiguen y hagan su trabajo, sin señalar cuál es la estrategia de fondo para desbaratar los grupos paramilitares que se dedican al narcoterrorismo en la zona.

Todavía no conocemos el plan; simplemente, esto es esperar a que la Fiscalía haga su trabajo. Efectivamente, la Fiscalía ha avanzado, las policías han hecho su trabajo, pero este es un trabajo demasiado lento. No hay una estrategia para desbaratar, sino simplemente esperar que las cosas avancen por sí solas. Eso no nos va a traer una solución.

Lamentablemente, el gobierno ha tomado una posición cómoda y un tanto irresponsable, que es no enfrentar el terrorismo con la fuerza que amerita. Se conforman con los índices de disminución de hechos de violencia hasta que termine la actual administración, pero tarde o temprano, cuando el estado de excepción baje su intensidad y las Fuerzas Armadas no estén en terreno, los grupos terroristas volverán a emerger por culpa de este gobierno, que ha sido negligente en cuanto a asumir la responsabilidad de poner término a esto y desbaratar a estos grupos, lo que hasta ahora no ha ocurrido.

Señor Presidente, ministra Tohá -hablo al aire, porque no está la personera aquí-, ustedes tienen una responsabilidad, un deber constitucional, que no es solo permitir que el Estado avance. En un país serio, y como hemos visto en otros lugares, como lo que ocurrió recientemente en Ecuador, se adoptan medidas de inmediato, se mandan proyectos de ley con discusión inmediata para fortalecer y evitar que ocurran hechos gravísimos. En España tuvieron un atentado ferroviario que cambió la realidad de cómo enfrentaban al terrorismo.

Aquí tenemos una luz roja, una alerta clara de un nuevo atentado a las vías férreas que pudo haber tenido un resultado que no nos podemos imaginar. No puede quedar como si nada hubiera ocurrido y no podemos seguir haciendo las cosas como lo hacíamos hasta este momento. Esto es grave: estos grupos están en una verdadera guerra en contra del Estado de Chile, están amenazando a nuestras autoridades. Eso no es posible y no lo podemos permitir.

Por lo tanto, esperamos que la autoridad adopte medidas, entienda que esta luz roja es una última oportunidad y una última advertencia. Aquí tenemos que ponernos los pantalones largos y en este caso renovar el estado de excepción, incrementar las herramientas que se están utilizando, aumentar el uso de tecnologías y también transformar el Estado para enfrentar la nueva realidad que hoy nos azota en la macrozona sur, así como también en el resto del país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, estamos renovando una vez más este estado de excepción. Lo voy a votar a favor.

Hace un mes tuvimos esta misma discusión, y no ha cambiado nada desde esa fecha, porque el asesinato de los tres carabineros sigue sin tener resultados, sin tener responsables. Además, la Cadem de esta semana precisamente pone en un lugar de importancia para los ciudadanos la desaprobación al gobierno respecto de la delincuencia, el narcotráfico y el asesinato de los tres carabineros, que sigue marcando y sigue enlutando a la provincia de Arauco, a todo el país y a la institución de Carabineros. Aún no tenemos responsables; no ha cambiado nada, no hay ninguna señal ni ningún plan para que esta afrenta que se hizo al Estado de Chile hace más de dos meses tenga una respuesta de parte del Estado.

¿Y qué es lo nuevo hoy respecto a lo que pasó un mes atrás, aparte de los cortes de ruta y amenazas permanentes que sufren los habitantes de la provincia de Arauco y de la macrozona sur? Es este ataque al tren en Ercilla, en el sector de Pidima, donde cuarenta carros pudieron haber tenido un descarrilamiento que podría haber sido demasiado fatal, peligroso, con muerte de personas, de los tripulantes, lo que afortunadamente no ocurrió por la intervención oportuna del personal de ferrocarriles.

Pero aquí estamos nuevamente frente a una situación en que se amenaza al Estado, en que se amenaza la institucionalidad con lienzos y mensajes hacia la autoridad, hacia el Ejecutivo, hacia la ministra del Interior.

Entonces, aquí hay de nuevo una amenaza de grupos organizados, y lo que tiene que hacer el Estado es responder de la manera más dura, más fuerte y más concreta, no con planes de inversión, no con planes de vivir mejor, porque lo único que estamos haciendo es vivir cada vez más inseguros, y no conformarnos con una baja de los atentados que se ha estancado en un 40 y algo por ciento.

No obstante esa baja, se comete este tipo de ataques, que son muy duros y muy planificados, como lo fue el asesinato -vuelvo a lo mismo- de los tres carabineros en el Día del Carabinero, y ahora el descarrilamiento de un tren, una amenaza a la ministra del Interior y, además, un tema que sigue permanentemente vigente, que son los cobros de peajes a quienes sacan productos, particularmente madera, de la zona. Eso es una realidad. Existe: se cobra peaje para que aquellos puedan circular. Esto lo hacen los grupos violentistas y terroristas que se han apoderado del Estado y del territorio, y eso no lo podemos permitir. Ese es un rol que el Estado y la ministra del Interior deben cumplir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, el estado de excepción, junto con las leyes que ha impulsado la oposición, como la ley contra el robo de madera, la ley contra las usurpaciones, la "ley Nain-Retamal" han ayudado a bajar ciertas cifras de ataques.

Pero Chile y sus habitantes merecen que el Estado acabe con el terrorismo de una vez por todas.

Mire, el día de ayer amenazaron a la ministra Tohá a través de un lienzo con un nuevo atentado a La Araucanía, atentado que se adjudicó la RMM.

(El diputado Miguel Mellado exhibe una imagen del lienzo aludido)

Sí, un grupo terrorista que se aloja en Temucuicui. Al respecto, me pregunto: ¿qué falta aquí? ¿Falta que estas amenazas a los políticos se concreten y pase una tragedia, así como ocurrió con los tres carabineros en Cañete?

¿Cuándo vamos a entrar a Temucuicui definitivamente a desbaratar a estos terroristas? El Estado necesita allanar esa comunidad, donde no hay ley y donde gobiernan los terroristas y los narcotraficantes en la macrozona sur. Es ahí donde se debe atacar. Terminemos con este cuento de raíz, ministra, quien no está aquí, en la Sala, porque ya no le interesa este tema.

Han pasado del robo de madera y de las usurpaciones a las extorsiones. Están extorsionando a los contratistas forestales. Hay robo, asalto y pillaje. Aún existe miedo en La Araucanía, miedo de transitar en la noche, miedo de trabajar en el día en las zonas rurales, miedo de invertir en la región.

Espero de todo corazón que no haya muertes en la esfera política o de grandes autoridades del país para recién accionar en este tema. No sigamos los pasos de Colombia, por favor. Acabemos con esto de una vez por todas y entremos a Temucuicui a terminar con los terroristas definitivamente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, hoy día, una vez más, estamos decidiendo si vamos a mantener un estado de excepción que restringe los derechos constitucionales de nuestros conciudadanos, y la ministra del Interior no está presente. Estamos hablando de una de las decisiones que normalmente debiese ser una de las más duras que tiene que tomar un gobierno, que es restringir los derechos ciudadanos; sin embargo, la ministra del Interior no está presente en la Sala.

Hemos normalizado un estado de excepción que debiese ser eso: excepcional. ¿Por qué lo hemos normalizado? Porque no estamos dispuestos a hacer lo necesario para terminar efectivamente con las causas que han llevado a este estado de excepción. ¿Qué es lo que hay que hacer? Ya tenemos identificada a la gente que está cometiendo estos actos terroristas, pues se sabe quiénes son. Tenemos que ir por ellos, tenemos que destruir su base logística, tenemos que destruir su base de apoyo ideológico, tenemos que destruir sus relaciones internacionales, tenemos que agarrarlos y meterlos presos. En el caso de que se resistan, hay que aplicar la fuerza que sea necesaria.

Todo eso tenemos que hacerlo para poder devolverle a la gente el libre ejercicio de sus derechos constitucionales, porque no puede ser que tengamos regiones completas sometidas a un régimen que convierte a sus habitantes en ciudadanos de segunda clase, solo porque el Estado de Chile no está dispuesto a derramar la sangre de esos terroristas que asolan nuestros campos y que pronto amenazarán nuestras ciudades si no les ponemos coto. ¡Ya basta!

El Estado tiene una obligación con sus ciudadanos, y esa obligación es devolverles la paz. Y también es respetar sus derechos constitucionales, pero, a través de este estado de excepción permanente, no se están respetando los derechos constitucionales de los ciudadanos, y el gobierno es responsable directo de ello.

No me puedo hacer parte de la mantención de este estado de excepción si no cambia el eje desde el que se está aplicando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la provincia de Osorno registra más de veinte atentados incendiarios en los últimos años. Atentados ocurridos en las comunas de Río Negro, San Juan de la Costa, Puyehue y Osorno, donde los grupos terroristas han intimidado a trabajadores y han causado millonarias pérdidas en vehículos y máquinas que son propiedad de pequeños emprendedores de la zona, los cuales han quedado de brazos cruzados.

En el último atentado, perpetrado a plena luz del día, por diez sujetos armados, además de quemar máquinas y vehículos, amenazaron de muerte al dueño del campo y a su hijo. Pese a la gravedad de los hechos, hasta el momento, no hay ninguna persona detenida como resultado de las investigaciones. Lo más grave de todo es que en ninguno de los más de veinte atentados que menciono hay sospechosos y, mucho menos, algún detenido.

Los atentados incendiarios en mi distrito se están haciendo más recurrentes. Con estas medidas débiles -las podría calificar de ratonas-, el gobierno no ha puesto freno a estas acciones; la presentación de querellas en cada uno de estos incidentes no ha logrado ningún tipo de resultado, lo que evidencia la ineficacia de las medidas actuales y la urgente necesidad de una estrategia más robusta para la provincia de Osorno, situación que vengo planteando desde hace bastante tiempo.

Aprovecho de decirle al subsecretario Monsalve -lamentablemente, tampoco está presente en la Sala- que este mes de julio se cumple un año de la solicitud de creación de una BIPE de la Policía de Investigaciones para la Región de Los Lagos, con asiento en Osorno, y que está a una firma de concretarse. ¡Una firma que lleva un año esperando! Eso demuestra lo que le importa al gobierno lo que pasa en el sur: ¡nada! Menos aún podríamos esperar que se evalúe la implementación de un estado de excepción para Osorno.

Lamentablemente, a este gobierno solo le interesa venir a este Congreso Nacional, cada cierto tiempo, para renovar una medida que no sirve; un gobierno que no se preocupa de las víctimas, de los afectados por estas acciones violentas, ni mucho menos de la sensación de inseguridad que afecta a los vecinos de mi distrito.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, apoyaremos nuevamente esta prórroga del estado de excepción constitucional; sin embargo, una vez más, hago la pregunta: ¿Cuál es la hoja de ruta que tenemos para avanzar en la macrozona sur, en las regiones del Biobío, de La Araucanía e, incluso, en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, donde también hemos tenido hechos de violencia? No tenemos claridad sobre qué va a hacer el gobierno de aquí en adelante.

¡No podemos estar con un estado de excepción eterno! Esto ya no es excepcional, sino permanente. La ministra del Interior -lamento que no esté presente- fue a la Región de La Araucanía, estuvo en la comuna de Ercilla y anunció el "plan Ercilla", que me parece muy bien para esa comuna; sin embargo, estuvo en otra comuna, donde hay un alcalde de oposición, y ni siquiera le avisó.

¿Qué pasa con las otras comunas de la macrozona sur donde hoy día también hay violencia? Tenemos alcaldes, como el de Collipulli, que han pedido la instalación de una unidad de la PDI. ¿Qué sucede en Angol con el desplazamiento forzado de personas del sector de Manuel Rodríguez o de Alboyanco? También hay casos de desplazamiento forzado en Los Sauces, en Lumaco, en el sector de Ralún.

Casualmente, los que no reciben respuesta son todos alcaldes de oposición. ¿Qué pasa con los proyectos que hoy día tenemos en la Cámara de Diputados y a los que el gobierno no les coloca urgencia? Me refiero al que sanciona más severamente el robo de insumos y productos agrícolas, en circunstancias de que se encontró un matadero clandestino en la comuna de Angol, que servía de fuente de financiamiento de la acción violenta. Obviamente, sustraen especies, animales, ganado, de nuestros pequeños y medianos agricultores para financiar la acción delictiva. ¿Por qué el gobierno no les coloca urgencia a esos proyectos, tal como lo hizo en el caso del robo de madera, con lo cual se eliminaría y se cerraría la llave para el financiamiento ilegal de esta acción violenta que se ejerce en la Región de La Araucanía? Llamo al gobierno a realizar aquello, aunque, lamentablemente, hoy día no está presente en esta Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, le hablo a usted porque el gobierno no está en la Sala. Es bien raro que estemos discutiendo la renovación del estado de excepción constitucional y no haya nadie del gobierno en la Sala. Se está haciendo habitual que los ministros no vengan. No vienen a las comisiones, pero envían representantes, y no vienen a la Sala. Eso desprestigia nuestra labor, porque el gobierno es colegislador. En todo caso, eso demuestra la importancia que le atribuye a algunos temas.

Lo que ocurrió ayer en Pidima es demasiado grave: un grupo de personas cortó los rieles de la vía férrea. Afortunadamente, esto fue de día, y el conductor del tren pudo advertirlo, frenó, y evitó una tragedia mayor. Eso es terrorismo puro y duro.

Cuando el subsecretario Monsalve va a la región y dice que el terrorismo está controlado, que las cifras van a la baja, la respuesta es esa. La situación es incomprensible, porque solo días antes la ministra del Interior fue a Ercilla y anunció el "plan Ercilla", que supuestamente va a ayudar a controlar la violencia que existe en esa comuna.

¡Ahora es el "plan Ercilla"! Hasta ayer fue el plan Buen Vivir. ¡Parece que se olvidaron del plan Buen Vivir! Cada vez que hablaba el gobierno, hablaba del plan Buen Vivir. Iba un seremi a una comuna y mencionaba el plan Buen Vivir, pero, curiosamente, de la noche a la mañana, el gobierno dejó de hablar del plan Buen Vivir, parece que lo escondieron en un cajón. ¿Por qué? Muy simple: porque ese plan es un verdadero fracaso.

En 2023, a través del Ministerio de Obras Públicas se trató de bajar 100.000 millones de pesos del plan Buen Vivir para la Región de La Araucanía y se los pasaron a la Subdere. Y el plan Buen Vivir, que estaba destinado a la conectividad, a la construcción de infraestructura importante, terminó siendo destinado a la construcción de paraderos de micros, de veredas. En eso terminó: la Subdere ejecutó los recursos del plan Buen Vivir. Y este año van por la misma. Llevan una escasa y escuálida ejecución presupuestaria en los ministerios.

Entonces, ahora es el "plan Ercilla", que tiene un presupuesto inicial de 32.000 millones de pesos. Se anuncia la construcción del edificio en el que funcionará la municipalidad, pero aún no hay siquiera un diseño del edificio. Todos los que hemos trabajado en el servicio público sabemos que el diseño de un edificio municipal demora dos años, por lo que estaría terminado en el próximo gobierno. ¡Pero anuncian el "plan Ercilla" como gran cosa la construcción del edificio del municipio de Ercilla!

Ya está bueno de que nos tomen el pelo, de que se vayan a reír de nosotros a La Araucanía, de que anuncien planes que, al final, son verdadero humo, mientras los habitantes de Ercilla y de La Araucanía van a seguir en las mismas condiciones de pobreza.

Respecto del estado de excepción constitucional, una vez más, lo vamos a aprobar, porque no tenemos otra alternativa, pero espero que el gobierno no le baje el perfil, como lo hace el subsecretario Monsalve.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Los trenes no solo permiten que las personas de La Araucanía puedan desplazarse a un precio accesible, sino que, además, son importantes fuentes de progreso económico como transportes de carga. Estos siempre se caracterizaron por ser estructuras seguras; sin embargo, a la luz de los últimos hechos, lamentablemente, parece que ya no es así.

Lo ocurrido en Pidima, comuna de Ercilla, con el intento de descarrilamiento de aproximadamente cuarenta vagones por el daño de líneas férreas, es una muestra de que La Araucanía sigue siendo un lugar inseguro, donde no basta con colocar dinero, sino que también es necesario que las personas se sientan protegidas por el Estado. Asimismo, es necesario que quienes inviertan tengan la seguridad de que sus emprendimientos no serán arrasados por el fuego y que los trabajadores puedan transitar libremente, sin sufrir daños en las rutas o caminos secundarios. Si a esto le sumamos la enorme cesantía que existe en la Región de La Araucanía, aumenta la inseguridad y se genera una mayor preocupación por parte de las empresas que se arriesgan a invertir.

Por otro lado, no se puede aceptar, ni mucho menos permitir, que haya amenazas a las autoridades. Si vemos que hay amenazas a la ministra del Interior, ¿qué se puede esperar para los vecinos de la Región de La Araucanía?

Por lo anterior, votaré a favor la renovación del estado de excepción en nuestra región, ya que esta lucha no ha concluido, como algunos nos quieren hacer creer. El miedo aún persiste en la ciudadanía y la falta de justicia se siente.

Por último, no debemos olvidar que hace solo unos días conmemoramos dos meses del cobarde asesinato de tres mártires de Carabineros de Chile. Lamentablemente, aún no hay responsables sobre un hecho que causó un enorme daño al país y a las familias de los uniformados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, una vez más estamos discutiendo una de las atribuciones supuestamente más fuertes que tienen los Estados para controlar ciertas situaciones de inseguridad.

Concuerdo con lo que han señalado varios parlamentarios de diversos sectores políticos respecto de que esta herramienta no ha funcionado. De hecho, creo que el problema es mucho más profundo, por lo cual debemos buscar otro tipo de herramientas, como, por ejemplo, el diálogo, y la aplicación de justicia y sanciones con dureza cuando corresponda, aun cuando sepamos que el problema debe enfocarse con una mirada de mediano y largo plazo.

Ahora bien, más allá de nuestros cuestionamientos, el estado de excepción es la única herramienta que hoy tenemos a disposición, por lo que sin duda aprobaré su renovación, tal como lo he hecho en otras oportunidades. Sin embargo, debemos dejar registro de que esto no está funcionando.

Por otra parte, estamos generando incentivos perversos. Si bien no soy vocero de nadie, a propósito del año nuevo mapuche, también conocido como *We tripantu*, que se desarrolló en diversas localidades del distrito y de la Región de Los Lagos, que represento en este Congreso, algunas familias huilliches me han dicho: "A nosotros no nos llega nada. Tenemos que portarnos mal o generar conflictos para que nos favorezcan en algo. Somos gente de diálogo. Nos falta agua; queremos acceder a vivienda".

Es cierto que hay algunos planes y programas que son bienvenidos, pero no tienen la fuerza que se requiere en las zonas de conflicto. Además, generalmente se señala que se trata de estudios, diseños o anteproyectos que tampoco han logrado plasmarse en soluciones concretas.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), creada bajo el gobierno del Presidente Patricio Aylwin, cada cierto tiempo es cuestionada, pero es lo mejor que ha hecho la democracia en nuestro país en la materia. A pesar de sus imperfecciones, valoramos sus fortalezas. Lamentablemente, de aquello ha pasado bastante tiempo.

Insisto en este punto tanto al Parlamento como al gobierno: el estado de excepción no ha generado prácticamente ningún cambio en la zona. Por otro lado, debido a la preocupación latente por esta zona de conflicto, estamos dejando a la gente de diálogo fuera de los apoyos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, quiero defender con mucha fuerza los diversos planes que se han establecido para apoyar el desarrollo de las comunidades, tales como el plan Buen Vivir y la Comisión para la Paz y el Entendimiento, que en noviembre debería entregar los resultados del trabajo de un año y meses.

Dicho eso, me preocupa que en esta Sala haya parlamentarios que se molestan con el plan Ercilla o con el plan Buen Vivir, a pesar de que históricamente en Chile ha habido marginación y discriminación hacia los pueblos indígenas, en particular hacia el pueblo mapuche.

La mayoría de las comunidades indígenas viven en sectores rezagados o en los que no ha habido desarrollo. Eso no solo ocurre en las regiones de Los Lagos, de Los Ríos, de La Araucanía y del Biobío. Cada comunidad requiere del Estado, que se reconozca su espacio territorial, se considere su pertenencia cultural y las propuestas que plantean.

Lamentablemente, tanto el gobierno como el Estado, a través de sus instituciones, no han sido constructivos y solo entregan soluciones parcializadas. Debería haber una mirada más territorial e invertir más en agua y caminos, ya que las forestales han destruido gran parte del territorio de las comunidades.

Hoy estamos sin agua, sin caminos, sin las energías respectivas para desarrollarse y sin conectividad. Lamentablemente, esas son las condiciones en las que se encuentran las comunidades y los pueblos indígenas en Chile, en particular -reitero-, el pueblo mapuche.

Por lo tanto, es justo y necesario que se proponga un plan para abordar esas problemáticas. Además, esto se tiene que hacer en los términos que las comunidades han definido y decidido exigirle al gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, a propósito de lo último que se ha dicho, quiero denunciar en esta Sala que diez comunidades mapuches de Temuco, que debían ser beneficiarias del Programa Acción Territorial (PAT) de la Conadi, no recibieron el beneficio. Esto se debió a la gestión de la directora regional del organismo encargado de entregar esos recursos, a pesar de que, increíblemente, tanto ella como su pareja sí fueron beneficiados, aunque pertenecen a dos comunidades distintas, una de Freire y la otra de Temuco.

Lamentablemente, hoy vemos que en las comunidades mapuches se está interviniendo ideológicamente. Lo digo con responsabilidad. De hecho, vamos a presentar la denuncia correspondiente ante la Contraloría, pues tras una reunión hemos evidenciado que esto ocurre de manera permanente. Lo mismo ocurrió cuando Chikawal Limitada les metió la mano en los bolsillos a las comunidades mapuches en el sur, lo cual fue orquestado desde dentro de la Conadi. Evitemos estigmatizar a las comunidades, porque en estos casos se ha hecho uso y abuso de una cuestión absolutamente ideológica, y los perjudicados son siempre los mismos.

En Ercilla, específicamente en Temucuicui, hay gente que está oprimida y no puede hablar, porque de lo contrario los maltratan y les matan los animales. Por eso el gobierno no puede entrar a esa localidad para censar. Además, ahí está radicada la orgánica terrorista Resistencia Mapuche Malleco, que fue responsable del atentado a líneas del tren. ¿Vamos a celebrar eso? De ninguna manera. No podemos celebrar el terrorismo, porque ese atentado pudo haber generado un tremendo accidente. Gracias a Dios, el maquinista se dio cuenta de la situación.

Por lo demás, quiero ser enfático en que esto fue una amenaza contra la ministra del Interior. En este país se amenaza a las ministras del Interior, se les dispara y no pasa nada. Hemos normalizado esa situación. Así vivimos en La Araucanía.

Los invito a que, a partir de las 18:00 horas, vayan a las comunidades mapuches y vean cómo están siendo oprimidas o amenazadas. Si alguien habla, es golpeado, robado o sufre la muerte de sus animales.

Nuevamente vamos a aprobar la prórroga del estado de excepción, pero quiero señalar que esto es un fracaso absoluto. El hecho de que hoy estén los militares en La Araucanía es una muestra de ello. Si estuviéramos bien, las Fuerzas Armadas ya no estarían en la zona y podríamos decir que hemos superado la violencia. Lamentablemente, no hemos superado ni la violencia ni el terrorismo.

Desde aquí es fácil mirar el problema, pero es allá donde el pueblo mapuche sufre y todo el tiempo se ve amenazado. Los que estamos permanentemente en terreno, en las comunidades -pueden ver mis redes sociales para constatarlo-, lo sabemos perfectamente.

Eso es lo que está pasando en La Araucanía. Desde acá es fácil hablar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, hoy tenemos que pronunciarnos sobre una prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur. Por consiguiente, es una buena oportunidad para hacer un balance de cómo están las cosas.

Aquí en el Congreso se escuchan muchas palabras alzadas e incendiarias que manifiestan que el Estado está siendo derrotado en la macrozona sur, pero la verdad es que la situación es mucho más equilibrada.

Yo quiero destacar hoy el esfuerzo que está haciendo este gobierno, particularmente el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con todos los servicios sociales, para dar una respuesta distinta al problema de violencia en la macrozona sur, y lo ha conseguido.

A pesar de que varios señalan que no hay una hoja de ruta, aquí se ha establecido un plan concreto para disminuir la violencia y la radicalización de grupos violentos e, incluso, terroristas. Asimismo, hay un plan para mejorar la economía, porque evidentemente la violencia cunde donde hay retraso, abandono y pobreza.

Por lo tanto, el plan que ha establecido este gobierno se hace cargo de aquello con una inversión sin precedentes. Eso se está haciendo.

En tercer lugar, también hay un diálogo con todas las comunidades mapuches pacíficas, que esperan que el Estado chileno les proporcione las oportunidades que se les han negado por siglos. Estamos avanzando en esa materia.

Se ha hecho mucha mención a que la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, fue amenazada en la última visita que hizo a la macrozona sur.

Es verdad que hay grupos violentos -aprovecho de saludar el ingreso a esta Sala de la ministra Carolina Tohá- que buscan intimidar al gobierno para que no siga implementando su plan, pero les advertimos que el gobierno va a hacer todo lo que esté a su alcance para terminar con la violencia en la macrozona sur, para dar tranquilidad y paz a las comunidades pacíficas y, por supuesto, también oportunidades de desarrollo.

Esa voluntad del gobierno es inquebrantable. Ninguna amenaza lo hará disuadir de tal propósito.

Además de todo lo anterior, quiero destacar que se ha implementado con logros importantes el Plan Ercilla. Este plan es importante, porque se focaliza en la zona de mayor abandono. Esa zona ha sido postergada por siglos. Ahí ha cundido mucho la violencia.

Por eso, hay una inversión gigantesca en materias de salud, educación, economía, infraestructura y desarrollo social, que abarca todas las áreas más sensibles del pueblo mapuche.

¡Cómo no va a ser importante mejorar el servicio de atención primaria de urgencia (SAPU) de Ercilla! ¡Cómo no va a ser importante ampliar los consultorios de salud! ¡Cómo no va a ser importante que los liceos de la zona tengan desarrollo de educación técnico-profesional!

Por eso, vamos a seguir adelante hasta resolver este problema.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, quiero agradecer que se hayan incorporado a este debate los ministros que recientemente estaban ausentes.

A este gobierno se le debería caer la cara de vergüenza por la forma en que ha abordado la crisis de seguridad y terrorismo que tenemos en la macrozona sur.

Fue este gobierno el que ha actuado en forma completamente errática para hacerse cargo del terrorismo, de la crisis de seguridad, de la violencia que afecta profundamente a las personas que viven en la macrozona sur.

Fueron los que hoy conforman este gobierno quienes antes de ser gobierno se opusieron permanentemente a los estados de excepción constitucional. Fue este gobierno el que le puso término al estado de excepción constitucional cuando recién se instaló.

Este gobierno ha batido todos los récords de extensión del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Fue este gobierno el que ofreció paz y tranquilidad para los habitantes de la Región de La Araucanía. ¿Y qué les ha entregado? Miedo, inseguridad, pobreza y terror.

Es cierto lo que dijo el diputado Andrés Jouannet, porque aquí fracasó el Estado de derecho y también nuestro país. Lo único que han conseguido es tener estados de excepción constitucional para decir que se está haciendo algo.

¡Háganse cargo del problema, resuélvanlo y terminemos de una vez por todas con la crisis de seguridad y terrorismo que tenemos en el país!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, estamos solicitando esta renovación del estado de excepción constitucional con las cifras más bajas de atentados de los últimos seis años, con cifras en esta materia que han seguido a la baja respecto del año pasado y con detenciones que han seguido en aumento en comparación con el año pasado.

Al mismo tiempo, lo hacemos en un contexto en que la inversión sube en la macrozona sur, los tiempos de ejecución de los proyectos públicos bajan, la cantidad de licitaciones que quedan desiertas bajan y se empieza a abrir espacio para lo que será determinante a fin de año: tener un resultado de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento que le ofrezca a la macrozona sur un camino para resolver en forma definitiva los temas que están aún pendientes, como la reivindicación del pueblo mapuche respecto de las tierras.

En estas tres dimensiones hemos avanzado -no poco, sino mucho- en reducir la violencia, subir la eficacia del Estado para perseguir los delitos, mejorar la presencia del Estado para llevar desarrollo y políticas sociales, y, al mismo tiempo, el diálogo para construir soluciones en paz para los conflictos.

Si en ese camino en que hemos avanzado somos persistentes, vamos a empezar a vivir otra etapa de esta historia de la macrozona sur, que ha arrastrado por tanto tiempo una situación de violencia.

Probablemente, si seguimos en esta tendencia, habrá un momento en que la discusión en esta Sala empezará a ser respecto de cómo, cuándo y de qué manera se puede pensar en ir reduciendo el estado de excepción constitucional.

Ciertamente, esa discusión en algún minuto llegará. Cuando ese momento llegue -no todavía, porque por algo estamos aquí renovando y no trayendo alguna propuesta de desescalada-, lo importante es que tengamos claro que la presencia del Estado no puede depender del estado de excepción constitucional. Si la presencia del Estado va a depender siempre del estado de excepción constitucional, nunca vamos a poder retirarlo y nunca tendremos paz, porque la paz no se logra cuando hay un refuerzo militar para obtenerla, sino cuando se puede volver plenamente a la normalidad.

Es muy importante empezar a reflexionar sobre ese tema, porque gran parte de las aprensiones que hay en la macrozona sur, tanto de las personas que han sido víctimas de la violencia como de muchas comunidades que en algún tiempo apoyaron a las orgánicas violentas, tienen que ver con que llegue el momento en que de nuevo el Estado se retire.

Cuando el Estado se retira, se retira la inversión, se retira el Estado de derecho, se retiran las oportunidades y la violencia florece.

No es efectivo que el obstáculo para el estado de excepción constitucional haya sido solamente la oposición de la época en que gobernaba el Presidente Piñera. Por largo tiempo, ese mismo gobierno recibió peticiones de algunos sectores que lo apoyaban, pero no era partidario del estado de excepción constitucional. El mismo gobierno del Presidente Piñera tuvo muchas dudas para implementarlo. Cuando finalmente lo implementó, que fue en los últimos meses de su último año de gobierno, tuvimos por varios meses la presencia de la violencia más alta que hemos conocido.

Si hoy estamos retrocediendo en la violencia no solo es porque declaramos un estado de emergencia, sino porque tenemos una estrategia para trabajar con los militares, para coordinarse con las policías, para reforzar las condiciones en que se hace este trabajo, para mejorar la persecución penal y para trabajar en las otras dimensiones de este conflicto, que son el desarrollo, la política social, el diálogo y, a fin de cuentas, la presencia del Estado, porque no hay que desentenderse de lo que pasa ahí.

Todavía quedan largos meses de presencia del estado de excepción constitucional en la macrozona sur. Hasta que no se haya estabilizado y, sobre todo, hasta que no tengamos avances en la investigación de las muertes de los tres carabineros en Cañete, no estamos en condiciones de ni siquiera plantear retirarlo, pero en el debate de esta Sala deberíamos empezar a prefigurarnos cómo hacer aquello en algún minuto y, sobre todo, a prefigurar un compromiso amplio, transversal y con presencia del Estado en esa zona, sea cual sea la situación del estado de excepción.

Ayer se produjo un atentado que afectó las vías férreas en la comuna de Ercilla, en el sector de Pidima, en la Región de La Araucanía. En ese lugar se puso un cartel que decía que no habrá ningún progreso ni avance, y que no se logrará ninguna solución mientras no esté resuelto el tema de tierras.

La verdad es que el gobierno no acepta ese tipo de amenazas, no se deja amedrentar por atentados de ningún tipo ni por carteles de ninguna especie, pero tiene claro que la paz se obtiene llevando progreso; es decir, no se trata de que el progreso llegue después de la paz,

porque la paz y el progreso van de la mano, y, ciertamente, una parte de esa paz es una solución al tema de tierras.

Creemos firmemente en eso, y, lo más importante, no lo cree solo el gobierno, sino todos los sectores políticos que estuvieron dispuestos a ser parte y a apoyar el trabajo por la paz y el entendimiento.

Todo este esfuerzo que hemos hecho como sociedad, como Estado y como sistema político está llegando a un momento muy determinante, al que arribaremos de aquí a fin de año, cuando salgan los resultados de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

En esta Sala, así como en el Senado, en que periódicamente nos reunimos a hablar sobre este tema, debemos tener conciencia de que lo que se juega aquí no es solo si hay o no presencia militar, sino cómo el Estado restituye la paz a esa zona y cómo apoya los múltiples esfuerzos que estamos haciendo para que eso sea una realidad que perdure en el tiempo; que no solo sea la disminución de las acciones violentas transitorias por un período o por un mandato presidencial, sino una tendencia que desde ahora en adelante hagamos sostenible, y que le dé una convivencia pacífica y justa a esa zona del país, que ha sufrido por tanto tiempo, por siglos, en realidad, una situación no resuelta que como Estado hemos arrastrado y no hemos resuelto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 194, de 31 de mayo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 194.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Eduardo	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás		Natalia
Araya Lerdo de	Del Real	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Felipe	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Carlos	Clara
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Camila	Helia	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Juan	Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Carla	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Jorge	Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
	Diego	Benjamín	Alexis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Carlos	Marcos	Jaime	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Francesca	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés		Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
María	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Ximena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Daniel	Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Carolina	Gaspar	Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	De la Carrera Correa,	Nuyado Ancapichún,	Rey Martínez, Hugo
María Candelaria	Gonzalo	Emilia	
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Romero Sáez,
Yovana	María		Leonidas
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Matías	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Naveillan Arriagada, Gloria		

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Pérez Salinas,	Santana Castillo,
Boris		Catalina	Juan
Cuello Peña y Lillo,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Luis Alberto	Tomás	Alejandra	Emilia
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Giordano Salazar, Andrés			

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos a los integrantes del grupo folclórico del adulto mayor Zapateando la cueca, de la comuna de Melipilla, quienes están presentes hoy en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Bienvenidas y bienvenidos a nuestra Corporación.

-Aplausos.

ESTABLECIMIENTO DE PLAZO Y CONDICIONES PARA INHUMACIÓN RESPECTO DE FUNERALES DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16323-25)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales, correspondiente al boletín N° 16323-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es la señora Alejandra Placencia.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 84^a de la legislatura 371^a , en miércoles 27 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 45^a de la presente legislatura, en lunes 1 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 20.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo de la diputada señora Alejandra Placencia, rinde el informe el diputado señor Jaime Araya.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ARAYA**, don Jaime (de pie).- Señorita Presidenta, paso a realizar una breve relación del debate habido en la Comisión de Seguridad Ciudadana, de la opinión de autoridades y expertos, y del texto propuesto a la Sala.

En primer término, hago presente que se trata de un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, y que ha sido calificado con urgencia suma.

La idea central o matriz de la iniciativa presidencial es prevenir la ocurrencia de eventos delictivos y de actos de violencia e inseguridad social asociados a funerales de riesgo.

Lo anterior se materializa de la forma que sigue.

- 1. Se limita el plazo dentro del cual puede llevarse a cabo la inhumación, en el caso de funerales que representen un riesgo para la seguridad y el orden público, plazo que pasa a ser de veinticuatro horas. Al mismo tiempo, se establecen criterios y condiciones para su realización.
- 2. En cuanto a las condiciones para llevar a cabo estos funerales, se propone que la ceremonia o acto fúnebre se realice exclusivamente en las instalaciones del cementerio o crematorio donde se efectuará la sepultura o cremación del fallecido.
- 3. Se pretende agravar las penas previstas para los delitos que se cometan en el contexto de funerales de alto riesgo, dado que suponen una mayor afectación del orden y de la seguridad pública.

Asimismo, hago presente que el proyecto no posee disposiciones que tengan rango de ley orgánica constitucional ni de *quorum* cualificado, y tampoco contiene normas de competencia de la Comisión de Hacienda.

Puesta en votación en general la idea de legislar, el proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de las diputadas y los diputados presentes.

A título de antecedente que justifica esta iniciativa, su excelencia el Presidente de la República observa que en el último tiempo ha tenido lugar un aumento significativo del número de funerales que, por su forma, perturban gravemente el orden público y generan temor en la población.

Estos funerales, conocidos como funerales de alto riesgo, o popularmente llamados narcofunerales, se caracterizan por ocurrencia de balaceras, uso indiscriminado de armas de fuego, lanzamiento de bombas de ruido y pirotecnia, todo ello destinado a exaltar la memoria de personas que pertenecieron a bandas criminales y que perdieron la vida.

Afirma además que, de acuerdo con el Departamento de Análisis Criminal de Carabineros de Chile, los narcofunerales son considerados rituales fúnebres en que se desarrollan manifestaciones sociales y delictuales, faltas e incivilidades, como disparos y lanzamiento de fuegos artificiales; e infracciones a la ley de tránsito y a la ley de armas, entre otras situaciones que alteran gravemente el orden público y que generan mucho temor en la comunidad.

Según datos de Carabineros de Chile, durante el período de mayo de 2019 a igual mes de 2023, en Chile se han realizado 1.736 funerales de alto riesgo. En el contexto de estos eventos, 1.302 personas han sido detenidas. Además, durante el presente año, el 38,68 por ciento de los detenidos tenía una orden judicial pendiente.

Según el detalle de las cifras, a mayo de 2019 se registraron 322 de estos funerales; en 2020 hubo 465, en 2021 se contabilizaron 351, en 2022 se registraron 430, y hasta mayo de 2023 se han realizado 218 de estos eventos.

En este contexto, el 20 de mayo de 2019 se firmó un acuerdo llamado Modelo de Intervención Funerales de Riesgo, para prevenir los hechos que se desencadenan a partir de la ocurrencia de funerales que cumplen con ciertas características para ser considerados de riesgo.

Este acuerdo involucró a la Subsecretaría de Prevención del Delito, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones, a Gendarmería, al Ministerio Público y al Servicio Médico Legal.

Hasta la fecha, el modelo no ha tenido la eficacia esperada en la prevención de los problemas que surgen en el contexto de este tipo de funerales, por lo que se vuelve necesario establecer restricciones para el proceso fúnebre en aquellas situaciones que ponen en riesgo la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía.

En relación con lo anterior, se han presentado varias mociones sobre la materia. Una de ellas es el proyecto de ley contenido en el boletín N° 15929-11, propuesto por la diputada Daniella Cicardini Milla y por los diputados Jorge Durán Espinoza, Eduardo Durán Salinas, Marcos Ilabaca Cerda, Daniel Manouchehri Lobos y Daniel Melo Contreras. Este proyecto tiene como objetivo modificar el Código Sanitario, para regular la realización de funerales declarados como de alto riesgo.

Asimismo, se encuentra el proyecto de ley contenido en el boletín N° 16044-25, presentado por la senadora Carmen Gloria Aravena Acuña y por los senadores Juan Castro Prieto, Felipe Kast Sommerhoff, Alejandro Kusanovic Glusevic y Manuel José Ossandón Irarrázabal. Dicho proyecto busca regular el procedimiento aplicable en los funerales declarados de alto riesgo, y la demolición de estructuras destinadas al culto del narcotráfico.

Contenido de esta iniciativa

El proyecto consta de once artículos permanentes, agrupados en cuatro títulos, y de dos disposiciones transitorias.

Durante su estudio, el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, expuso el temor que generan el control de calles, el uso de fuegos artificiales y los disparos que afectan a quienes tienen familiares, hijos, parejas y madres, lo que genera la expectativa de que el Estado encuentre una respuesta a esta problemática.

Asimismo, el subsecretario proporcionó cifras concretas que revelan la magnitud del problema, indicando que entre mayo de 2019 y mayo de 2023 se registraron 1.736 funerales de alto riesgo.

Además, informó que, durante 2023, el 38 por ciento de las personas detenidas en relación con estos funerales tenía órdenes de aprehensión vigentes, subrayando la complejidad y la relación directa con la actividad delictiva.

Indicó que el proyecto de ley busca alterar el plazo para la sepultación en casos de funerales de alto riesgo, estableciendo un límite máximo de 24 horas desde la entrega del cuerpo, ya sea por el Servicio Médico Legal o en el sitio donde se encuentre la persona fallecida. Con este cambio se busca evitar la prolongación de situaciones de riesgo que puedan generar alteraciones en el orden público y en la seguridad de la comunidad.

Agregó que, en cuanto a las ceremonias funerarias, el proyecto propone restringirlas únicamente al cementerio o al lugar de cremación, excluyendo cualquier otro recinto, como iglesias o cualquier otro espacio que no esté específicamente autorizado. Este enfoque busca limitar la posibilidad de alteraciones del orden público y un mayor control en los lugares designados para estos actos.

Asimismo, señaló que una modificación significativa propuesta por el proyecto es la determinación de penas específicas para ciertos delitos cometidos en el contexto de un funeral calificado como de alto riesgo. En estos casos, se aplicaría la pena prevista por la ley para el delito correspondiente, excluyendo su grado mínimo.

Enfatizó, en cuanto al reglamento, que este sería crucial para establecer la metodología que determinará el nivel de riesgo de un funeral. Este proceso, según el subsecretario Monsalve, se llevaría a cabo en colaboración con Carabineros, que ya cuenta con experiencia en el área.

En consecuencia, la comisión propone a la Sala un proyecto que contiene los siguientes artículos:

"Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto normar la realización de los funerales de riesgo para la seguridad y el orden público, calificados como tales por el o la Delegada Presidencial Regional respectiva.

Artículo 2°.- Para los efectos de esta ley, los niveles de riesgo de un funeral serán los siguientes:

- 1. Extremo.
- 2. Alto.
- 3. Moderado.
- 4. Bajo.

Para aquellos funerales calificados como de riesgo "alto" o "extremo", el o la Delegada Presidencial Regional respectiva ordenará, mediante resolución fundada, que la inhumación se realice dentro del plazo de veinticuatro horas contadas desde la notificación de dicha resolución según lo dispuesto en el artículo 7° de la presente ley.

La determinación del nivel de riesgo del respectivo funeral se realizará de acuerdo con la metodología establecida en el reglamento a que hace referencia el artículo 8° de la presente ley.

Con todo, para calificar el riesgo del funeral, el o la Delegada Presidencial Regional podrá requerir información a la Policía de Investigaciones de Chile y a Gendarmería de Chile.

Asimismo, si un órgano de la administración del Estado, en el marco de sus competencias, tomare conocimiento de que existen antecedentes que hagan presumir que un funeral pudiere ser de riesgo, informará de inmediato a la Delegación Presidencial Regional respectiva, en los términos indicados en el reglamento señalado en el artículo 8° de la presente ley.

A su vez, la resolución que dicte el o la Delegada Presidencial Regional deberá tener en consideración el informe técnico que elaborará al efecto Carabineros de Chile, con base en circunstancias tales como los antecedentes delictuales del fallecido y las circunstancias del deceso, así como los demás criterios que defina el reglamento señalado en el artículo 8° de la presente ley.

La información referida en los incisos anteriores tendrá el carácter de reservada para terceros ajenos al procedimiento descrito en la presente ley.

Artículo 3°.- Dentro del plazo indicado en el artículo anterior -veinticuatro horas-, se deberá llevar a cabo la totalidad del proceso funerario, lo que comprende el traslado del fallecido desde el lugar del deceso o desde el Servicio Médico Legal, según corresponda,

hasta el lugar donde se realizará el velatorio, así como la correspondiente sepultación o cremación.

El velatorio o acto fúnebre deberá llevarse a cabo únicamente dentro del cementerio o crematorio legalmente autorizado para ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 135 y siguientes del Código Sanitario.

Artículo 4°.- La Delegación Presidencial Regional respectiva deberá remitir, lo antes posible, al Servicio de Registro Civil e Identificación de la circunscripción en que ha ocurrido el fallecimiento, copia de la resolución que ordena que la inhumación se realice dentro de las veinticuatro horas contadas desde la notificación de la resolución.

Con todo, la inhumación no podrá realizarse después de vencido el plazo máximo en el que un cadáver puede permanecer insepulto, según lo dispuesto en el artículo 139 del Código Sanitario.

Artículo 5°.- El plazo indicado en el artículo segundo de la presente ley -veinticuatro horas-, respecto de la persona fallecida que se encuentra en el Servicio Médico Legal, comenzará a correr una vez que se hayan realizado las pericias médicas forenses por parte de este organismo y que el fiscal adjunto a cargo de la investigación penal respectiva haya emitido la orden que disponga la entrega de la persona fallecida.

 (\ldots)

Artículo 6°.- En todo caso, la inhumación requerirá previamente la inscripción de la defunción en el Servicio de Registro Civil e Identificación y la licencia o pase del Oficial de Registro Civil e Identificación, en la cual se consignará el número y fecha de la resolución emitida por el o la Delegada Presidencial Regional respectiva, en la que se establezca la obligatoriedad de llevar a cabo la inhumación dentro de las veinticuatro horas contadas desde la notificación de la resolución, según lo dispuesto en el artículo siguiente.

Deberá ajuntarse a la inscripción de la defunción copia de la resolución del o la Delegada Presidencial respectiva a la que se hace referencia en el inciso anterior.

Artículo 7°.- La notificación de la resolución del o la Delegada Presidencial Regional, a la que se refiere el artículo 2° de esta ley, se efectuará personalmente, en el menor tiempo posible, en la forma que establece el reglamento del artículo 8 de la presente ley, a la persona que corresponda según lo dispuesto en el artículo 140 del Código Sanitario. En el caso de que corresponda notificar al pariente más próximo, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1. Hijos.
- 2. Ascendientes.
- 3. Hermanos.

 (\ldots)

Artículo 8°.- El Ministerio encargado de la seguridad dictará un reglamento en el cual se establecerá la metodología y los criterios para categorizar un funeral en alguno de los niveles de riesgo establecidos en el artículo 2° de la presente ley y los antecedentes que se deberán tener en consideración para dicha categorización (...).".

El artículo 9° señala los delitos que pueden producirse en los funerales de riesgo, la respectiva sanción para quien los cometa y el territorio comprendido en esta disposición.

El artículo 10 incorpora un inciso final, nuevo, al artículo 46 de la ley N° 4.808, sobre el Registro Civil.

El artículo 11 incorpora un inciso segundo, nuevo, en el artículo 320 del Código Penal.

Finalmente, el artículo primero transitorio dispone: "El reglamento a que hace referencia la presente ley deberá dictarse dentro del plazo de seis meses contados desde su publicación en el Diario Oficial.".

El artículo segundo transitorio prescribe: "La presente ley entrará en vigencia transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la publicación en el Diario Oficial del reglamento a que se refiere el artículo precedente.".

Por las razones y argumentos señalados, la Comisión de Seguridad Ciudadana de esta honorable Cámara de Diputados, haciendo las adecuaciones contempladas en el artículo 15 del Reglamento, recomienda aprobar el presente proyecto de ley, cuyo tenor consta en el informe que puede ser consultado en los pupitres electrónicos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, en diciembre de 2023, vecinos de San Joaquín vivieron una pesadilla de cuatro días por un funeral de alto riesgo: disparos al aire, fuegos artificiales y disturbios alteraron la seguridad de la comunidad.

Este proyecto surge para enfrentar situaciones que cada vez afectan más gravemente la seguridad pública y generan temor en la población.

Primero que nada, no podemos olvidar que todas las personas, sin distinción, tienen derecho a velar a sus seres queridos y a realizar las ceremonias religiosas que la Constitución garantiza en el marco de la libertad de culto. Esto nunca puede estar en discusión. Es un consenso social que vemos en los cortejos fúnebres, en las calles, donde la ciudadanía muestra tolerancia y respeto transversal.

Pero un primer problema surge cuando el ejercicio de este derecho va acompañado de actos delictuales o incivilidades que afectan la convivencia, la paz y la seguridad de otras personas. Es el caso de los funerales de alto riesgo, que se caracterizan por el uso de armas, disparos al aire, uso de pirotecnia o apropiación de espacios públicos.

El segundo problema es que esos funerales requieren de la presencia de carabineros en labores preventivas, ya sea acompañando los cortejos al cementerio o en las afueras de los lugares en que se llevan a cabo los velorios, para proteger a la ciudadanía que se encuentra alrededor o para intervenir en caso de comisión de delitos en flagrancia.

En consideración de lo anterior, tiene sentido tomar medidas para, por ejemplo, acortar el plazo de esos funerales a veinticuatro horas, resguardando con ello la tranquilidad y seguridad de vecinos y vecinas y liberando a carabineros de labores de custodia. Sin embargo, sabemos que ello es insuficiente y que quedan desafíos pendientes.

Es claro que la efectividad de esta ley también está sujeta a avanzar, simultáneamente, por ejemplo, en dotar de mayor capacidad operativa a las policías para intervenir en estos casos.

Debemos seguir trabajando para asegurar que la pega se haga de manera efectiva, una vez aprobado este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra del Interior.

Quiero celebrar el acuerdo que construimos en la Comisión de Seguridad Ciudadana a propósito de este proyecto de ley de narcofunerales, que en casi la totalidad de sus artículos fue aprobado unánimemente.

Había temor de que este fuera un proyecto testimonial y de que, en la práctica, siendo tan diversas las formas en que se efectúan los narcofunerales, pudiera convertirse en letra muerta; pero construimos un acuerdo que va precisamente en la línea contraria.

Ha ingresado fuertemente el crimen organizado en nuestro país y con ello el narcotráfico y formas cada vez más violentas de criminalidad. No podemos permitir que aquello se siga tomando las calles y que nuestro país empiece a convertirse en un lugar donde la cultura del narcotráfico empieza a apoderarse de nuestras calles y a afectar la tranquilidad de las familias. En ese sentido, este proyecto da una señal política en la línea contraria, para que ese tipo de situaciones sea regulado de forma contundente, con una normativa expresa y muy restrictiva respecto de cómo tienen que realizarse los narcofunerales.

Se establece un plazo de veinticuatro horas para el proceso funerario. En el traslado del fallecido o en las inmediaciones del lugar donde se realizará la sepultación o cremación, ciertos delitos que se pueden cometer van a tener una penalidad mayor. Por lo tanto, quien pretenda, en el contexto de un narcofuneral, cometer los delitos más graves sancionados por nuestra legislación será castigado más duramente.

Hace algunos años, en la Región de Valparaíso se suspendieron las clases de quince colegios, de jardines infantiles y de dos universidades. Eso no puede seguir pasando. El narcotráfico no puede seguir afectando el diario vivir de las familias de nuestro país.

El proyecto dispone que, una vez notificados los familiares del fallecido, a propósito de la inscripción de la defunción en el Registro Civil, van a tener un plazo de veinticuatro horas para realizar el funeral.

Deberá existir un informe de la Delegación Presidencial Regional respectiva, previo informe técnico de Carabineros de Chile. Asimismo, la Delegación podrá pedir información a la Policía de Investigaciones de Chile para determinar si el funeral es de riesgo alto, moderado u otra de las categorías establecidas en la iniciativa, las que serán debidamente reglamentadas.

Me parece que este proyecto es una señal relevante precisamente por la situación de criminalidad cada vez más violenta que afecta a nuestro país.

Por último, hago un llamado a las delegaciones presidenciales a que no esperen que los municipios les manden los informes respecto de los narcomausoleos para proceder a su destrucción.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, quiero señalar que el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, más conocido como derechos del niño, niña y adolescente, que establece su derecho a vivir en un ambiente libre de violencia, es una obligación para los Estados parte, los que deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a las niñeces contra toda forma de perjuicio, o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación.

El artículo señalado nos sirve de cabecera y orientación fundamental para entender la necesidad de este proyecto de ley, porque es lamentable constatar que entre mayo de 2019 y mayo de 2023 se registraron 1.736 funerales de alto riesgo. La gran mayoría estaban ligados al narcotráfico, que azota y flagela a nuestras poblaciones más pobres, que atemoriza a sus habitantes, que obliga a suspender clases, que niega, por tanto, el derecho a educación de las niñas, niños y adolescentes. Particularmente, que en los jardines infantiles las educadoras de párvulos y los pequeños y pequeñas tengan que terminar en el suelo cada vez que estos grupos disparan en aras de ostentar su poder de fuego es algo que resulta inaceptable.

Sin embargo, quiero expresar dos preocupaciones respecto de este proyecto. En primer término, no queremos que esta iniciativa legal abra paso a decisiones arbitrarias que impliquen o se tornen en discriminaciones arbitrarias, atentatorias al derecho de libertad de expresión, de conciencia y de opinión, como ocurrió con el funeral de la madre de los hermanos Vergara Toledo, de Luisa Toledo, que fue decretado de alto riesgo.

Tan importante como lo anterior es reparar en que ciertas respuestas punitivas o disposiciones legislativas que aumentan la pena si no van acompañadas de otras iniciativas legales, en aras de fortalecer la inteligencia, como la relativa al secreto bancario, las inversiones y la prevención del delito, vamos a seguir auspiciando una estrategia ineficaz, que no va a poner fin a las causas basales que siguen alimentando el crimen organizado, como la desigualdad, la indolencia y el populismo penal electoral.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señorita Presidenta, es necesario abordar un tema de extrema relevancia para la seguridad y el bienestar de nuestros vecinos: la regulación de los funerales de alto riesgo, comúnmente conocidos como narcofunerales.

Es crucial destacar la urgencia de aprobar y poner en práctica este proyecto, que debería haber sido objeto de la calificación de la urgencia necesaria hace varios meses, pero el gobierno no la había hecho presente. No obstante, los recientes eventos de alto riesgo, como los más de 1.700 funerales narcos en los últimos cinco años demuestran que estamos perdiendo la batalla en materia de orden y seguridad.

Es insólita la demora en la adopción de medidas efectivas, porque no solo pone en riesgo la seguridad de nuestros ciudadanos, sino porque también afecta su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos fundamentales. La suspensión de actividades escolares por miedo a estos funerales es un claro ejemplo de cómo esta problemática nos afecta a todos. No podemos permitir que los narcos y su cultura nos ganen en ningún nivel de nuestra sociedad.

Votaré a favor este proyecto, pero quiero destacar que se necesita endurecer algunas medidas.

Junto con otros parlamentarios, presentamos un proyecto en enero del año pasado que dejaba muy claro, en primer lugar, que debe haber un plazo de dos horas para la inhumación, para el trasladado desde el Servicio Médico Legal al cementerio. Se trata de una medida que garantiza una respuesta rápida y efectiva frente a posibles disturbios, lo que constituye una mejora significativa respecto de las 24 horas propuestas en el proyecto del gobierno. Créanme que esas 24 horas va a ser un infierno para todos esos vecinos.

En segundo término, restringe la asistencia a diez personas de la familia directa, para minimizar el riesgo de grandes congregaciones que pueden derivar en violencia, algo que no está claramente delimitado en el otro proyecto.

Por último, se prohíben los velorios para personas con antecedentes penales, lo cual reduce la posibilidad de que estos eventos se conviertan en puntos de reunión para actividades delictivas.

Por favor, cuando se habla de esta norma, no digan que esto atenta contra los derechos de las personas o las familias. Un narcotraficante nunca respetó nada: no respetó niños, jóvenes ni adultos. Sus manos están manchadas con sangre, con balas, con muerte. A ellos no se les debe dar ni un espacio, ni incluso muertos.

Es hora de actuar con decisión y firmeza. Nuestro proyecto no solo aborda las necesidades actuales de seguridad de proceder con mayor celeridad y precisión, sino que también ofrece un enfoque más integral y preventivo para erradicar la narcocultura de nuestros barrios, lo que permitirá avanzar en la paz social de nuestro país.

Le pido al gobierno que no se encierre en su visión y que avancemos en algo que haga que los narcotraficantes sepan que no van a tener nunca un beneficio, ni vivos ni muertos. Quien a hierro mata, a hierro muere. Es preferible que un ciudadano esté bien a que un narcotraficante esté bien.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, los funerales de alto riesgo constituyen un tema tremendamente relevante. Por ello, primero que todo, es impresentable que hechos delictivos se hayan tomado el funeral y el entierro de una persona, ya que, independientemente de que una persona haya obrado mal o bien en la vida, su actuar no tiene por qué condicionar su tipo de funeral.

Lamentablemente, lo que estamos viviendo es muy complejo. Tengo la experiencia de que, por lo menos en mi distrito, según la delegada presidencial, en el último tiempo hemos debido usar mucho contingente policial para este tipo de sucesos en desmedro de ir en ayuda de las personas por circunstancias climáticas, como lo que se ha vivido en Baños Morales. Lo señalo porque de repente hay uno, dos o tres narcofunerales, que asustan y preocupan a los vecindarios, dado que en los narcofunerales se ocupan armas, situación que debe ser soportada por los habitantes de esos barrios.

Todos sabemos que se emplean armas y hemos visto videos que son realmente impresionantes, pues hay disparos, consumo de drogas, se lanzan fuegos artificiales, hay tráfico de drogas y que son verdaderas "fiestas", aunque estas siempre debieran tener un sentido positivo, pero que en este caso terminan alterando la tranquilidad de las familias. Entonces, este es un tema muy importante que debemos discutir acá.

Además, estos episodios ojalá se llevaran a cabo en solo un día, pero muchas veces, en nuestro distrito, estos duran uno o dos días, y para nuestras policías es absolutamente imposible de controlar esos desenfrenos.

Por consiguiente, debemos regular urgentemente este fenómeno, aunque es cierto que resulta extraño tener que "regular" una actividad ilegal *per se*, pero también es cierto que los vecinos exigen tranquilidad, por lo cual debemos ajustar las herramientas legales ante este tipo de hechos.

Como parlamentarios debemos hacernos cargo de los distritos que representamos, los cuales viven una situación muy complicada, porque hemos visto cómo ciertas comunas deben cerrar colegios y soportar todo el estrago que provoca esta supuesta "fiesta" mal entendida.

La iniciativa va en el sentido correcto, porque establece mayores exigencias a la realización de funerales que supongan un riesgo para la sociedad, en cuanto al control y a acotar los plazos para la sepultación de las personas fallecidas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, nos encontramos ante un proyecto de ley que nos obliga a reflexionar profundamente sobre la situación de seguridad en nuestro país.

En este sentido, la Comisión de Seguridad Ciudadana ha propuesto medidas concretas para abordar un problema que ha afectado a mucha gente, esto es, la seguridad en los funerales de personas en situaciones de riesgo, conocidos como "narcofunerales" o, digámoslo por su nombre, funerales de la mafia de la droga.

Aunque lamentablemente esta legislación es necesaria para enfrentar una realidad que no podemos seguir ignorando, para dimensionar la gravedad del problema consideremos algunos datos. Según informes recientes, en el último año se han registrado más de veinte eventos categorizados como narcofunerales en diversas comunas de Santiago y otras ciudades del país. Estos eventos no solo han generado alarma pública y cierre de colegios, sino también han involucrado enfrentamientos armados, bloqueos de calles y amenazas a la comunidad, afectando gravemente la paz social y la seguridad de nuestros ciudadanos.

Reconocemos que hay cuestionamientos respecto de la factibilidad de la norma propuesta, especialmente en lo que respecta a la celeridad en la realización de los ritos funerarios; sin embargo, creemos firmemente que estas preocupaciones pueden ser abordadas a través de una implementación cuidadosa y colaborativa de la ley. Este proyecto es un buen punto de partida para comenzar a atacar un problema que lleva años afectando a nuestra sociedad.

Ahora bien, es increíble que tengamos que legislar sobre estos asuntos, pero la realidad nos golpea la cara. Si el Estado de derecho y el respeto fueran parte integral de esta legislación y de nuestro país, no tendríamos que hacer estas iniciativas de ley.

Voy a apoyar este proyecto. No podemos permitir que el miedo y la inseguridad sigan marcando la vida de nuestros ciudadanos. Si no paramos a tiempo estos funerales de los traficantes de drogas, mañana puede ser demasiado tarde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo, por supuesto, a los dos ministros, que atienden con prontitud el debate parlamentario y con un entusiasmo desbordante.

Surge la pregunta de por qué se necesita una ley especial para poder hacer que impere el orden público en una situación como esta. La verdad es que, en lo personal, me conflictuó mucho la tramitación de este proyecto en la Comisión de Seguridad Ciudadana -se acordará de ello el diputado Araya-, porque cuesta entender que haya que crear una ley especial para que las fuerzas de orden y las autoridades políticas encargadas del orden público puedan hacer prevalecer el orden público.

Por lo tanto, hay tres buenas razones que hacen aconsejable la ley en proyecto. La primera es terminar con la idea de las caravanas legitimadas. Cuando el artículo 3° de la iniciativa establece que esto se tiene que realizar en el lugar de sepultación o de cremación, y, por tanto, evita otro tipo de lugares para hacer la sepultación, lo que hace es evitar el fenómeno de las caravanas.

La segunda razón es el plazo de sepultación. Como dijo la diputada Ossandón, efectivamente, al acortar los plazos de sepultación se inhibe la posibilidad de comisión de delitos en el marco de los llamados funerales de narcotraficantes.

Y la tercera razón, que es muy importante -esperamos contar con el apoyo del oficialismo en esto, porque en la comisión tuvieron dudas-, es el endurecimiento de las penas para los delitos que se cometen en las inmediaciones de estos funerales. ¿Por qué eso es importante? Porque lo que hay que hacer es disuadir la comisión de delitos.

Ello tiene otra virtud indirecta, y aprovecho de comentárselo a la ministra del Interior, con quien hemos tenido algunas discusiones de esto en la Comisión de Seguridad Ciudadana, puesto que al fortalecer a la delegada presidencial o al delegado presidencial -ya no sabemos muy bien cuál va a quedar en la Región Metropolitana-, lo que hace en el fondo es fortalecer la idea de gobierno interior que tanto nos disputaban en el proyecto del Ministerio de Seguridad.

Nos decían que sin las atribuciones policiales el delegado presidencial iba a quedar sin ninguna facultad. Bueno, aquí tiene una, y se relaciona precisamente con retomar esta idea de que los delegados presidenciales ejercen el gobierno interior a lo largo y ancho del país. Por lo tanto, lejos de la pretensión de la ministra del Interior de fortalecer a los seremis de seguridad pública en desmedro de esta figura, al menos hay algunos que creemos que los delegados presidenciales sí cumplen un rol fundamental. Por consiguiente, si el proyecto del Ministerio de Seguridad viene con esta idea del superministro del Interior, por supuesto que no lo vamos a apoyar.

Por último, en una supuesta tensión de derechos que puede existir entre la libertad de culto y la seguridad, bueno, todas las libertades se enmarcan en contextos de sociabilidad, y, por tanto, aquel que ejerce sus libertades tiene que entender que el orden público está dentro de esa tensión. Por ende, espero que no haya problemas por ese lado.

Vamos a apoyar este proyecto especialmente porque fortalece a los delegados presidenciales en desmedro de la discusión del otro proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, creo que hemos ido avanzando sostenidamente en materia de seguridad, en particular durante los últimos dos años. Quiero resaltar este hecho.

Es cierto que este proyecto de ley es tremendamente específico y que va a un punto que quizás en años anteriores hubiéramos visto como innecesario y hasta un poco absurdo de legislar: establecer restricciones para la celebración -digo ex profeso la palabra- de un funeral que tiene o debiera tener fundamentalmente toda una connotación de orden religioso, de trascendencia, de despedida, en fin, como se quiera decir.

Sin embargo, quiero señalar que ha habido una preocupación especial del Parlamento, pero también de la ministra del Interior -la ministra se encuentra aquí presente-, del ministro Elizalde y del gobierno en avanzar en una serie de materias en la legislación sobre seguridad. Lo digo, porque a veces nos olvidamos. Por ejemplo, de la agenda de los treinta y un proyectos priorizados el año pasado ya se ha avanzado en cerca de veinticinco, que se han ido aprobando con acuerdo del Parlamento y con mayorías bastante contundentes.

Además, se han aprobado más de treinta proyectos que no tienen que ver con la agenda, que son más bien prioritarios para los parlamentarios. O sea, en el último tiempo tenemos un

conjunto de más de sesenta leyes -repito que se encuentran presentes los ministros que han estado a cargo de esto con la subsecretaria- que apuntan en materia de seguridad con mucha claridad a distintos aspectos, y nos da la impresión de que como que nos olvidamos de eso.

Hoy día, claro, estamos legislando respecto de estos funerales de alto riesgo, que normalmente son de los narcos -pueden ser, no sé, de otro tipo de organización criminal-, que generan todo lo que generan, el caos que provocan en distintos lugares: la suspensión de clases y otras cosas; hasta muertes a veces ocurren en los narcofunerales.

Entonces, creo que es necesario poner esto en perspectiva. En este sentido, diría que en esta materia hay un avance sustantivo que he querido resaltar el día de hoy.

Vamos avanzando. Además, se van incorporando recursos de orden económico en las distintas líneas de trabajo que hay en esta materia. Hay más carabineros, más policías, más materialidad también con los vehículos, los carros, los equipamientos. Digo esto no porque tenga una sensación positiva, sino para reconocer el hecho y el avance sin perjuicio de que el desafío es tremendamente complejo y difícil.

Por eso, creo que hay que aprobar este proyecto no obstante las observaciones que pueda haber. Me parece que esto es un avance y se suma a un conjunto importante de medidas, proyectos de ley y asuntos de orden material necesarios para combatir, obviamente, el crimen organizado y para mejorar en especial la seguridad de nuestro pueblo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, vamos a apoyar este proyecto de ley, que pone el foco en dos asuntos principales.

En primer lugar, esta iniciativa restringe la posibilidad de que se realicen narcofunerales en los barrios de nuestras regiones. Es impresentable que cada vez que fallece un integrante de una banda de crimen organizado tengan que paralizarse las clases en los colegios aledaños por el riesgo que representa su funeral. También es impresentable que se deba destinar a más de un centenar de carabineros para que prácticamente resguarden dicho funeral.

Por lo anterior, es valorable que la realización de estos funerales de alto riesgo se restrinja especialmente a lugares destinados para dicho fin, como los cementerios, y por un período máximo de veinticuatro horas entre que fallece la persona y se realiza su sepultura.

En segundo lugar, este proyecto asigna al delegado presidencial la función de calificar cuándo el funeral es de alto riesgo, lo que va a permitir buscar responsabilidades políticas cuando, al fallecer un narcotraficante, se realicen disparos, se lancen fuegos artificiales a plena luz del día en sectores residenciales, se altere el orden público y, en general, se perjudique a miles de personas que tienen el derecho a vivir tranquilas, en paz y sin miedo a sufrir daños por el paso de una carroza fúnebre.

Este proyecto avanza en la dirección correcta; busca combatir, desde una perspectiva preventiva, la inseguridad que se vive actualmente en el país, y es un paso adelante para

evitar que los delincuentes hagan lo que quieran, atemoricen a nuestras familias que ya tienen miedo a salir a las calles.

Los narcofunerales no pueden tener cabida en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, el proyecto que vamos a votar hoy puede ser pirotecnia jurídica.

Vamos a hacer una fila completa para que los narcos puedan sepultar a aquellas personas que durante su vida han hecho tanto daño a los chilenos. Los fallecidos son personas que portaron armamento, realizaron disparos, lucharon por la posesión de un territorio y realizaron una serie de acciones en las poblaciones que no dejaron vivir en paz a sus habitantes, y ahora les estamos haciendo una venia para que su funeral sea como ellos quieran.

El proyecto indica que el delegado presidencial será quien califique el funeral y deberá notificar a los parientes y cercanos del fallecido. O sea, el delegado tendrá nexos con la familia de los narcos, la que, por supuesto, sabía lo que hacía su pariente fallecido. ¡No viven en Marte! Entonces, hay una relación.

Por eso, le pido a la ministra que apure el proyecto de inteligencia antiterrorista para que, efectivamente, este tema se vea antes y no se deje que los fiscales hagan toda la pega, como sucede en la Región de La Araucanía, donde el gobierno mira para el techo.

Esto me preocupa, porque las armas, el tráfico de drogas y la asociación ilícita también incluyen a los familiares de los narcotraficantes fallecidos. Lo que estamos haciendo es decirles: "A ustedes, que les hicieron daño a todos los chilenos, ahora les vamos a dar un plazo y vamos a colocar carabineros que los protejan mientras sepultan a sus deudos". Esto es como las barras bravas y el Programa Estadio de Seguro. ¡Las barras bravas continúan existiendo!

Es bueno aprobar este proyecto, porque se vende como algo muy bueno; pero esta es la consecuencia de algo muy malo que no se combate con fuerza ni con decisión política: el narcotráfico y el narcoterrorismo, que están campeando en Chile. El crimen organizado es un verdadero tsunami que le está pasando por arriba a la sociedad chilena y que le está pasando por arriba al gobierno. Lo importante sería que antes de este proyecto de ley nos preocupáramos de ver cómo se combate el crimen organizado, cómo se combaten el narcotráfico y el terrorismo que hay en Chile en este momento. Ahí está el punto principal donde estamos al debe, que debemos abordar antes de, no después de los funerales de alto riesgo.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos a los integrantes de la delegación del Club de Adultos Mayores Luz de Esperanza, de la comuna de Coltauco, quienes se encuentran en las tribunas.

Ellos fueron invitados por el diputado Diego Schalper.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, en los últimos años, los funerales narcos o funerales de alto riesgo se han convertido en eventos que buscan exaltar la memoria de personas ligadas a bandas criminales, en los que se desarrollan diferentes faltas y conductas que atentan contra el orden público.

Se presenta este proyecto de ley que busca prevenir la ocurrencia de eventos delictivos y actos de violencia e inseguridad social, asociados a la realización de funerales de alto riesgo para la seguridad y el orden público. La revisión de la experiencia extranjera no permitió encontrar una legislación específica enfocada en narcofunerales, pero sí en aquellos denominados como de alto riesgo.

En Italia se faculta a los comisarios de la policía a prohibir actos públicos, entre ellos, los funerales, que puedan atentar contra el orden público. Por su parte, en Irlanda, las fuerzas policiales aplican medidas preventivas para evitar actos violentos, en el marco de las exequias de miembros de bandas delictivas.

¿Qué sucede en Chile? Según datos de Carabineros, desde mayo de 2019 hasta 2023, en Chile se han realizado 1.736 funerales de alto riesgo. En el contexto de estos eventos, 1.302 personas han sido detenidas. Durante el presente año 2024, el 38,68 por ciento de los detenidos tenían una orden judicial pendiente. No obstante, la solución, lamentablemente - perdón que lo diga-, fue a la chilena: dar la facultad al delegado o a la delegada presidencial de la región. ¿Y por qué digo a la chilena? Porque el delegado o la delegada, a través de una resolución fundada, tendrá que decidir, después leer el informe de Carabineros, si cataloga al funeral como de alto riesgo. ¿Por qué no dejar que Carabineros determine si el respectivo funeral es o no de alto riesgo? ¿Por qué dejar la decisión a una autoridad política que, lo más probable, recibirá amenazas de muerte o a su entorno familiar?

En todo caso, la iniciativa es un avance, pues soluciona un problema que se da en todo Chile. Por lo mismo, voy a votarla a favor, aunque considero que requiere de algún tipo de mejora y de un mayor análisis.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, voy a apoyar este proyecto de ley, porque es un buen proyecto.

Entiendo que la labor de la oposición es oponerse, pero me parece que son inaceptables muchas de las afirmaciones que ha hecho el diputado Miguel Mellado, quien ha ridiculizado y caricaturizado lo que ha sido un verdadero esfuerzo por regular y reglar, conforme al Estado de derecho, ante un drama que viven las poblaciones de nuestro país.

Sus palabras me parecen injustas y exceden por lejos la ironía. Además, las considero poco apropiadas para un debate democrático, porque no se reconoce ningún mérito, ningún esfuerzo de los que ha hecho el gobierno, representado por la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien ha encabezado con mucha decisión una respuesta contundente del Estado de Chile a un fenómeno al que no estábamos acostumbrados. Ella no se merece este tipo de trato por parte del Parlamento.

Quiero reivindicar este proyecto, porque, aunque les parezca ridículo a la oposición y al diputado Miguel Mellado, es una cosa de sentido común.

¿Cuántos de los que están en la Sala hablando en contra de este proyecto se escandalizaron cuando se paralizaron las clases en Valparaíso por un narcofuneral? Y hasta ahora no hay norma legal que permita su regulación.

Entonces, esta es una buena norma -no es perfecta, no es la que algunos aquí, que ya fueron gobierno, pero no regularon esto, nos exigen-, porque nos va a permitir enfrentar el tema de los narcofunerales, que generan problemas y miedo en la población, lo que redunda en que se suspendan las clases.

Por eso, me parece que es una muestra de un egoísmo extremo no reconocer ningún avance, no reconocer ningún mérito y, lo peor, no reconocer el compromiso innegable que ha habido en combatir el narcotráfico y el crimen organizado.

En esta materia, creo que debemos actuar con responsabilidad y sentido de Estado, porque, aunque no sean de mi color o pensamiento político, iniciativas como esta, que presentó el Presidente y lideró la ministra del Interior y Seguridad Pública, tienen un efecto positivo en las familias de nuestro país.

En mi opinión, no es pertinente que nos denuesten constantemente, que ridiculicen las iniciativas de ley y se paren en el altar de los que saben hacer todo, en circunstancias de que nos heredaron esta crisis de seguridad. El crimen organizado ingresó al país cuando otros fueron gobierno. De hecho, organizaciones como el cartel de Sinaloa se instalaron en el norte de Chile durante el anterior gobierno. ¡Por favor, mantengamos el tono, el respeto y valoremos estos avances!

Gracias a la futura ley, nunca más las clases en los colegios serán interrumpidas por narcofunerales, pues Carabineros estará facultado para actuar de inmediato, de manera tal de combatir los principales delitos asociados a dichos eventos.

Pido a la oposición que conservemos el tono, porque está sistemáticamente destruyendo los esfuerzos que se hacen desde el gobierno y en nada aporta al combate de la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado. Mientras se observa que los delincuentes están organizados, la ciudadanía ve a la política haciendo el ridículo.

Proponemos una herramienta legal que sirve, pero algunos salen inmediatamente a denostarla, porque no la propuso el sector político al que pertenecen. Creo que de eso la gente está cansada.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, para los socialistas la seguridad es un derecho humano que debemos garantizar a chilenas y chilenos. Restringir los funerales de alto riesgo, o narcofunerales, es parte central de dicha tarea.

Los vecinos y las vecinas del sector sur de Santiago, de las comunas de San Ramón, Pedro Aguirre Cerda o El Bosque, tienen derecho a vivir en paz, como lo hacen todas las familias de los barrios acomodados de Santiago. No entorpecer el acceso a la salud, por ejemplo, o las clases regulares, como ha ocurrido en este último tiempo, permite avanzar en esa tarea.

Por ello, quiero valorar esta iniciativa del Presidente Gabriel Boric, la que recoge algunas mociones parlamentarias, como la que presentamos en conjunto con el diputado Daniel Manouchehri y la diputada Daniella Cicardini, para restringir la realización de narcofunerales.

Me llama profundamente la atención que la derecha no recuerde que fue el Presidente Piñera, durante su segundo mandato, quien elaboró el primer reglamento que reguló la realización de narcofunerales. Lo que proponemos hoy es una ley que permita a la autoridad adoptar decisiones concretas con más claridad y de cara a la ciudadanía, para restringir los funerales narcos, pues hay que llevar paz social a los barrios. No queremos volver a ver imágenes que den cuenta de poblaciones completas desarticuladas por funerales narcos, que no permiten que la gente viva en paz.

En muchas ocasiones somos testigos de cómo las policías deben resguardar barrios completos, como pasó hace meses a propósito de un funeral en la comuna de San Ramón, específicamente en la población La Bandera. No queremos que ocurran más estas situaciones.

Creemos que este proyecto de ley acota los tiempos, permite efectivamente restringir la realización de narcofunerales y entrega claridad a la autoridad política y pública para que no vuelvan a ocurrir situaciones de este tipo.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista respaldará este proyecto, a fin de que se convierta en ley de la república.

He dicho.

La señora CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, señora ministra, señores ministros y señora subsecretaria, en Chile existe el problema de los funerales narco, los que, obviamente, afectan a la ciudadanía. Es habitual que desde sus domicilios las personas presencien fuegos artificiales, escuchen disparos y se generen problemas cuando el muerto es llevado al recinto dispuesto para su sepultura. Se forman caravanas en las que a veces participan personas que llevan armas a la vista y van disparando, lo cual genera una sensación de impunidad en los chilenos.

Voy a votar a favor el proyecto de ley, porque constituye un avance importante para el país. Puede tener errores -creo que los tiene; pudo perfeccionarse-, pero me quedo con que es un avance, porque fija un plazo máximo de 24 horas para la inhumación y, además, establece que el velatorio o acto fúnebre deberá llevarse a cabo únicamente dentro del cementerio o crematorio legalmente autorizado para ello. En otras palabras, las exequias no podrán realizarse en los domicilios o residencias de los narcotraficantes.

Además, la iniciativa aumenta las penas de determinados delitos si aquellos se cometen fuera del perímetro de mil metros fijado para el funeral.

Cabe hacer presente que la calificación de funeral de riesgo para la seguridad y el orden público corresponderá al delegado presidencial respectivo.

A mi juicio, la ley en proyecto ayudará a que los narcofunerales no causen los perjuicios que hoy apreciamos.

No queremos más impunidad; no queremos que los narcos sigan mandando en los barrios; no queremos que hagan lo que quieran en sus velorios; no queremos que disparen, lancen fuegos artificiales o amenacen; no queremos que pasen por las calles, por las avenidas, en vehículos, en *pick ups* o autos, con armas a la vista y disparando. Este proyecto de ley busca poner freno a aquello. Por ello, considero que no podemos votar en contra la iniciativa.

Hago un llamado a esta Sala a que aprobemos el proyecto de ley en discusión, porque, pese a que es evidente que tiene algunos defectos, es un avance y me quedo con eso, es decir, con la posibilidad de poner término a una situación que, como país, nos debe avergonzar.

No nos parece correcto que, en los canales de televisión, incluso extranjeros, se vea que en Chile hay funerales narco, caravanas desde las que se dispara, se amenaza e intimida. Debemos poner término a esa situación.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana discutimos el proyecto y tuvimos la oportunidad de presentar indicaciones, algunas de las cuales fueron acogidas y otras no. Sin embargo, la iniciativa es un avance, y si hay un avance, debemos votar a favor.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Socialista va a votar a favor el proyecto que establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y el orden público, y modifica otros cuerpos legales.

Estamos hablando de una iniciativa que modifica, corrige y mejora un proyecto de ley que viene del gobierno de Sebastián Piñera y que se hace cargo de mejor manera, con más profundidad, con más seguridad, de la protección de las personas ante funerales de alto riesgo, también llamados funerales narcos.

Mi primera reflexión es que estos funerales son una evidencia, una demostración de la fuerza del crimen organizado, la delincuencia y el narcotráfico. Esos grupos de antisociales, que viven sumergidos al interior de la sociedad, aprovechan de salir cuando despiden a uno de sus integrantes para exaltar su memoria, su violencia y, a veces, su brutalidad, sin hacerse cargo de todo el daño que causó durante su carrera delictiva la persona que es inhumada.

Llevan a cabo despedidas apoteósicas que intimidan a barrios enteros y, en algunas oportunidades, a comunas enteras. Es más, a propósito de las balaceras, de la demostración de violencia, de los fuegos artificiales, en algunas ocasiones y en ciertas comunas del sector sur de Santiago, se han debido suspender clases para proteger a los estudiantes de las balas que abundan en ese tipo de despedidas.

Por eso, hay que aprobar este proyecto que, en la línea de sus predecesores, básicamente reduce a un máximo de 24 horas el plazo para sepultar a una persona cuyo funeral ha sido catalogado de alto riesgo.

El Servicio Médico Legal deberá informar a Carabineros. El velatorio deberá realizarse únicamente en el cementerio o crematorio, lo cual es una novedad. Las condiciones descritas, evidentemente, permiten un mayor control policial en ese tipo de actividades. Por cierto, también se fortalecen y aumentan las penas.

Mi segunda reflexión es que estos funerales de alto riesgo no existen en el barrio alto, en comunas como Lo Barnechea, Providencia o Las Condes, porque la presencia del Estado y de los privados es muy grande. Los narcofunerales se llevan a cabo en los sectores más periféricos de las ciudades, los cuales representamos muchos diputados populares.

Vamos a seguir impulsando este proyecto de ley, el cual -diría- es como el número 56 en materia de seguridad que está aprobando este gobierno, para darles más tranquilidad y más seguridad a todos los habitantes de Chile, independiente de donde hayan nacido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, agradezco la presencia de la ministra en la tramitación de este proyecto.

Nadie quiere estar tramitando proyectos en que debemos poner al crimen organizado en un sitio especial en la ciudadanía, pero en la práctica los funerales narco son un sitio especial que se ha ganado con fuerza, con tráfico y con distintos tipos de ilícitos que le permiten tener casi un ejército de personas trabajando para sus intereses. El microtráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, el secuestro de personas para obligarlas a ejercer la prostitución, etcétera, eran realidades muy ajenas a nuestro país hace algunas décadas. Veíamos esos delitos en México o Colombia o, incluso, en las series televisivas que se empezaron a popularizar, porque el hecho de ver lo que ocurre con esas bandas de crimen organizado genera un morbo o un atractivo para la sociedad.

Sobre todo, existe preocupación por nuestros jóvenes. Efectivamente, se han tenido que suspender clases por los funerales narco. Por eso, este proyecto viene a calificarlos de alto riesgo, para regularlos y ceñirlos a las normas y a espacios destinados para eso, para evitar lo que hemos visto: suspensiones de clases, tiroteos, alteración del orden público. Pareciera que los narcos estuvieran en un peldaño superior a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por eso, la ciudadanía pide orden y legislación en esta materia. Esto se suma al hecho de sacar los mausoleos narcos, que son una apología a las bandas delictuales. Hoy tenemos múltiples bandas que se han insertado en nuestro país, como Los Espartanos, Los Trinitarios, Los Piratas, Los Pulpos, el Tren de Aragua, etcétera, lo que da cuenta de que estamos en una realidad muy compleja. Todos los esfuerzos que se hagan para sacar al crimen organizado de nuestro país van a ser bienvenidos.

Sin embargo, también debemos preguntarnos por qué para nuestros jóvenes es atractivo pertenecer a esas bandas y por qué ellos se sienten tan al margen de nuestra sociedad que terminan siendo reclutados por bandas delictuales.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo a la ministra Carolina Tohá y al ministro Álvaro Elizalde, a quien ayer se le extrañó mucho en la discusión del proyecto de ley relacionado con el voto obligatorio.

Es necesario que estén presentes cuando están en discusión proyectos de ley en materia de seguridad que son importantes para el país. No puede haber seguridad sin una democracia fuerte o fortalecida. En ese sentido, pido que legisladores y colegisladores trabajemos de cara a la ciudadanía.

Estamos de acuerdo con este proyecto. Por consiguiente, vamos a apoyarlo como Demócratas, porque hemos apoyado todos los proyectos de ley en materia de seguridad que ha presentado el gobierno y también las mociones parlamentarias, porque aquí no solo debemos mirar algo pequeño, sino todo en forma integral.

Hoy se necesita abordar los funerales narco, porque atemorizan a la población y afectan las labores cotidianas, como, por ejemplo, las que realizan los estudiantes que van a sus clases. Lamentablemente, se tienen que estar suspendiendo las actividades de personas honestas y trabajadoras, quienes dejan de hacer sus labores para que los delincuentes y la narcocultura ronden por las calles. Incluso, muchas veces hay que ponerles policías, los cuales son desviados de las labores propias que deben hacer para combatir la delincuencia. Es una situación dicotómica.

Por eso, valoro que el gobierno haya presentado este proyecto, que, sin duda, vamos a apoyar.

Ahora, hay que revisar el sistema carcelario, porque la delincuencia está a un paso. Las calles están tomadas desde las cárceles. Eso está muy vinculado con la narcocultura y la exacerbación de la delincuencia. Estos funerales son un espacio en que eso ha quedado demostrado. Así que valoro que se estén considerando.

Asimismo, en el proyecto se considera una multa. Espero que se cumpla y que se fiscalice. Depende del delegado presidencial activar todo lo que disponemos en este proyecto de ley y que, en el fondo, se pueda hacer una buena evaluación, con apoyo de la Policía de Investigaciones (PDI), para determinar correctamente si se trata de funerales de alto, moderado o bajo riesgo.

Creo que ahí va a estar el desafío en la implementación de esta futura ley, porque eso puede llegar a ser subjetivo, pero, aun así, vale la pena entrar en este tipo de legislación, no solo por lo que ocurre en las calles, sino por mucho más.

Todos vamos a combatir la delincuencia y el crimen organizado. Más allá de si es una moción o un mensaje, lo importante es atacarlos y ejecutar la ley. Para eso, se necesita un Ejecutivo que tenga pantalones o faldas, es decir, que tenga fuerza para emprender todas las acciones que hoy requiere Chile.

Anuncio que vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, más de alguno se preguntará por qué un diputado de la Región de La Araucanía habla de este tipo de temas. Lo hago porque hace treinta o treinta y cinco años, cuando estaba el problema del narcotráfico en la zona norte, se decía que solo era un problema de la zona norte y que no iba a llegar al resto del país.

Por lo tanto, creo que este tipo de normativas, que tiene un alcance nacional, también sirve para empezar a prevenir lo que puede ocurrir en otras zonas, donde habitualmente estos problemas no ocurren.

Voy a aprobar esta iniciativa, porque espero que ese tipo de cosas no llegue a la Región de La Araucanía, que represento, ni se extienda a otras zonas en donde hoy no existe. Esa es la única manera de avanzar respecto de este tema y de que no veamos la situación como un problema que no nos afecta.

En algún momento se señaló que la violencia que había en la Región de La Araucanía era un problema exclusivamente de esa región. Sin embargo, hoy vemos que a las regiones de Los Ríos, de Los Lagos, del Biobío, de Ñuble y del Maule también ha llegado esa violencia que partió, nació o tuvo su génesis en la Región de La Araucanía, porque, como se reprimió ahí, se extendió a otros lugares.

Por lo tanto, vamos a apoyar con entusiasmo esta iniciativa, porque queremos que la tranquilidad que desean tener los habitantes de aquellas zonas en que se realizan estos funerales se mantenga en las zonas en que no existe esta dificultad.

Así que agradezco esta iniciativa, que apoyaremos con entusiasmo, porque queremos tranquilidad para todas las zonas del país y también que los demás se pongan en la posición de quienes vivimos en la Región de La Araucanía, donde existe violencia y miedo, y no se vive ni duerme tranquilo.

Por lo tanto, así como valoramos que muchos diputados que no son de la Región de La Araucanía ni de la macrozona sur apoyen permanentemente la prórroga de los estados de

excepción constitucional, nosotros estamos dispuestos a apoyar este tipo de iniciativas, porque, si bien no nos afectan, nos ponemos en el lugar de los demás ciudadanos de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, lamentablemente, tenemos legislar sobre este tipo de situaciones. ¡Qué mal y qué tarde estamos llegando como sociedad! ¿Cuántos niños se han visto vulnerados en sus garantías fundamentales porque quienes están de fiesta y paralizan el país y los planes de estudios o educativos pueden hacer lo que quieren y no les pasa nada? Así está Chile: el mundo al revés.

¿Hay que hacer normas especiales para que los señores delincuentes y narcotraficantes puedan enterrar a sus familiares, y así darle un tratamiento especial a la escoria de la sociedad?

¿Y a nuestros niños y jóvenes? Nada. Ellos tienen que vivir con miedo, buscando cómo protegerse, haciendo operaciones previas para aprender a no exponer su vida cuando se ven envueltos en situaciones como estas.

Así está Chile, estimados colegas; así de mal estamos, porque, por cierto, en un país donde a los delincuentes se les premia, se les dan pensiones de gracia y se les indulta, para ellos hacer un funeral de alto riesgo es igual a nada, porque saben que no deberán enfrentar consecuencias, y porque se creen los dueños de las calles.

Obviamente, tendremos que apoyar este proyecto, por supuesto, pero no lo vamos a hacer porque queramos entregarles mejores y especiales garantías a los señores criminales, sino que lo vamos a hacer porque no nos queda otra alternativa, ya que de otra manera seguirán muriendo niños y jóvenes por estas mal llamadas balas locas, por estos ajustes de cuentas, porque parece que morir en este país, ya sea un niño o un joven, da lo mismo, porque solo es una cifra más.

Lamentablemente, el narcotráfico y el crimen organizado se instalaron en Chile y le doblaron la mano al gobierno; saben que lo hicieron. ¿Qué estamos haciendo nosotros? Llegando tarde, como siempre, es decir, cuando la leche ya está derramada, cuando lo único que tenemos que hacer es seguir evitando que mueran más personas.

Lamentablemente, Chile está patas arriba.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, había pensado en responder con algún chiste al lapsus de la colega, pero el problema del narcotráfico es algo serio, que merece firmeza y seriedad para abordarlo, y una respuesta a la altura de la contingencia.

Escuché los discursos de algunos parlamentarios, en particular el de un diputado socialista que utilizó el típico recurso de la lucha de clases: las comunas "estas" y "las otras".

Lo que le puedo decir al diputado socialista es que para combatir el narcotráfico debemos partir, por ejemplo, con que sus exalcaldes no contraten a funcionarios narcotraficantes o ligados al narcotráfico, como ocurría en la comuna de San Ramón. También podemos decir que una alcaldesa del Frente Amplio, de esta región, no defienda el *show* de un cantante que promueve la cultura narco.

Esas son las señales que debemos dar. Tenemos que superar las divisiones políticas contingentes y entender que el enemigo es el narcotraficante, en lugar de buscar validar un *show* y defender lo indefendible.

También hay algunos parlamentarios en esta Sala que han tenido una irresponsabilidad tremenda en materia de combate contra las drogas, porque han señalado, por ejemplo, que el consumo de marihuana es casi consumir el maná del cielo y que no genera ningún daño. ¡Qué daño están generando a cientos de miles de jóvenes, quienes hoy han visto disminuir la percepción de riesgo en cuanto al consumo de marihuana en particular!

¿Queremos combatir el narcotráfico? Bueno, combatamos la cultura narco.

En particular, este es un proyecto de ley discreto, que creo que pudo haber sido mejor presentado. Lo vamos a apoyar, porque va en la línea de endurecer la mano. El artículo 9º permite eliminar el piso de los delitos cometidos en el marco de estos narcofunerales. Si bien puede haber una tensión, y entiendo la observación de algunos colegas en cuanto a dar algún reconocimiento legal a algo que no debería tenerlo, es una realidad. En ese sentido, en el Partido Republicano no tenemos ningún problema en apoyar al gobierno cuando hay que combatir el narcotráfico.

Si este proyecto lo presenta el gobierno o la oposición, en la medida en que endurezca la mano y que respalde a las policías, va a contar con los votos del Partido Republicano.

Finalmente, esperamos que en este hemiciclo se exprese un rechazo transversal a cualquier cultura, a cualquier manifestación, a cualquier *show* que promueva la cultura del narco, que no es otra cosa que la cultura de la muerte.

Votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para el debate.

Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, no me corresponde anunciarla, pero en las tribunas se encuentra una delegación de altísimo nivel de la Democracia Cristiana, a la que quiero saludar desde aquí.

Veo al exsenador Páez, al exministro Figueroa, al exsenador Zaldívar y al señor Halabí, quienes ocuparon importantes cargos. A los demás no los veo bien, porque me tapa la baranda, pero les envío desde acá un saludo muy grande.

A propósito de este proyecto, quiero señalar que esta iniciativa fue anunciada por el Presidente Gabriel Boric en la cuenta pública de 2023, junto con otra referida a la demolición de mausoleos narco.

Ninguna de esas dos iniciativas pretende ser autosuficiente, porque ninguna por sí sola va a terminar con el problema narco en Chile. Sin embargo, atacan algunas de las manifestaciones más ostentosas de la violencia narco, que son verdaderas provocaciones. En el fondo, son actos en que se hace gala de las armas y de la omnipotencia, y se pasa por encima de los derechos de las personas al ocupar los espacios públicos, como las plazas y las calles, para exhibir sus armas y su poderío.

Atacar esto por sí solo no basta, pero quiero recordar aquí en la Sala, a propósito de algunas intervenciones en que se ha dicho que este proyecto no va a terminar con el narco, que la administración del gobierno del Presidente Boric aprobó las leyes contra el crimen organizado y contra el narcotráfico; que tiene un programa presupuestario en materia de crimen organizado, que tiene una estrategia nacional contra el crimen organizado, y que ha hecho múltiples modificaciones legales, más que en administraciones anteriores.

Entonces, en ningún caso esperamos que estos proyectos por sí solos resuelvan el asunto, y tampoco estamos llegando ahora.

Si se dice que estamos llegando tarde, puedo responder que, al menos en nuestro gobierno, hemos estado trabajando en esto desde el primer momento. En particular, a este proyecto, que se presentó en junio o julio del año pasado, se le ha dado urgencia desde octubre, sin interrupción.

Los proyectos referidos a inteligencia, que se han mencionado aquí para decir que esa es la solución y no esto, han recibido urgencia desde 2023, y en este momento, finalmente, se están votando en la Comisión de Defensa Nacional, para luego pasar al próximo trámite legislativo.

Los dos han estado en el *fast track* legislativo, y el proyecto de inteligencia económica, que se presentó el año pasado, ha recibido urgencia desde el mismo día en que se presentó. Entonces, no estamos llegando ahora, y al menos nuestro gobierno no está llegando tarde.

Como sociedad sí tenemos un rezago, pero lo estamos enfrentando y estamos avanzando. En particular, no es efectivo que este año hayan aumentado los funerales narco, que, efectivamente, son un problema mayor; por eso se presentó esta iniciativa. Por el contrario, este año han sido menos que el año pasado. En esta misma fecha del año pasado -estas son cifras extraídas desde fuentes policiales- se registraban 195 funerales declarados como de alto o altísimo riesgo, y este año ha habido 152, es decir, un 22 por ciento menos. Con este proyecto se busca que su número sea cada vez menor, o que aquellos que sean de alto riesgo causen la menor afectación.

Efectivamente, este proyecto pudo haber ido más allá, y dar cero horas para la inhumación en lugar de dar veinticuatro horas; pudo haberse hecho, pero no se hizo por una razón: porque con ello no se afectaban los derechos de la persona involucrada en el narcotráfico. Casi siempre en los funerales narco el fallecido es el narco, y los derechos que se afectan son los de sus familiares y conocidos. No es para nada obvio, o bien no se puede asumir *a priori*, que siempre los familiares tengan una participación criminal, porque a veces no la tienen. Con una medida de ese tipo habríamos estado afectando sus derechos.

No tratemos de tapar el sol con un dedo, porque estamos afectando derechos de personas que a veces no tienen participación criminal.

Lo estamos haciendo por un bien mayor, porque hay precedentes demasiado elocuentes de que ese tipo de funerales tiene la capacidad de afectar a otras personas, de limitar su libertad y de impedir que sus actividades se desarrollen de forma normal; afectan desde las escuelas y los jardines infantiles hasta el funcionamiento del transporte público, del comercio y de las actividades laborales. Eso es lo que justifica que en ese caso restrinjamos derechos. Pero lo hacemos con prudencia; lo hacemos de manera que logremos una efectividad, pero que no impidamos que las personas puedan enterrar a sus deudos. Además, lo hacemos agravando las sanciones para los actos que pueden cometerse en el contexto de un funeral y para quienes vulneren las restricciones que estamos estableciendo con esta legislación.

Este proyecto va acompañado de la iniciativa de demolición de los mausoleos narco. El gobierno ha demolido todos los mausoleos narco de los que hemos tenido conocimiento; no ha habido demora respecto de ninguno. El único obstáculo se produce cuando a veces los municipios están asustados y no se atreven a avanzar; porque esa labor hay que hacerla con los municipios. Los administradores y propietarios de los bienes nacionales de uso público son los municipios. El gobierno no puede llegar e intervenir en una plaza contra la voluntad del municipio.

De modo que si en la Sala alguien sabe de un mausoleo narco que no haya sido demolido, aquí tienen al equipo del Ministerio del Interior dispuesto a tomar nota e ir inmediatamente a trabajar; pero tenemos que hacerlo junto con los alcaldes y alcaldesas. Cuando tienen miedo, nos sentamos con ellos para tratar de despejar esos miedos, darles garantías y apoyarlos. No nos damos por vencidos porque hay temor, pero tenemos que considerar que esto no es una dictadura, es una democracia y hay que trabajar respetando las prerrogativas de las autoridades locales, que son autoridades elegidas y que tienen un ámbito de competencia en el marco del cual nos tenemos que organizar.

Espero que este proyecto de ley tenga una aprobación y un avance como el que tuvo en la comisión. Es un proyecto que va a ser despachado en primer trámite, pero que tuvo una demora excesiva. Fue presentado hace un año. Es un proyecto relativamente simple, que pudo haber sido sacado antes. Ojalá en el Senado tenga una tramitación rápida, porque el compromiso que tomamos con ambas cámaras fue tratar de despacharlo durante el mes de septiembre, como todos los proyectos que están pendientes del *fast track* del año pasado.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece plazo y condiciones para la inhumación

respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Cosme	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Vlado	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Claudia	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris		Helia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Francesca	Stephan Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Gloria	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
Fernando	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Marlene	Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Tomás	Catalina	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Daniel	Francisco	Nelson
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo	Andrés	Guillermo	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Antonio		Matías	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
María Luisa	Cristóbal		Gonzalo

Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Eduardo		Marcela	Gael

-Se abstuvo:

Ahumada Palma, Yovana

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el inciso final del artículo 2.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de *quorum* calificado, en virtud lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Karen	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Catalina	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Carlos	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Claudia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Helia	Clara

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor	María	Carla	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Mauro	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Gloria	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Marlene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás	Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Jorge	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa		Marcela	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, el proyecto queda además aprobado en particular en los términos sugeridos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 3°, 4° y 9°, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo 3° del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Eduardo	Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Karen	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas

Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Claudia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Helia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor		Carla	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Mauro	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Gloria	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Carolina

Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Marlene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás	Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Jorge	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa		Marcela	Gael

-Votó por la negativa:

Giordano Salazar, Andrés

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 4° del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-votaron por la afirmai	uva.	1	
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Cosme	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Catalina	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Héctor	María	Cristhian	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Jaime	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
	Mauro	Camila	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Gloria	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Marlene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás	Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Jorge	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa		Marcela	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 9° del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Alejandra Placencia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Antonio	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Karen	Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Héctor	Eduardo	Vlado	Juan
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Helia	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Carla	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Alejandro		Francesca	Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Camila	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés		Marco Antonio

Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Gloria	Cristián
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Nuyado	Teao Drago, Hotuiti
María	Hohenhagen, Johannes	Ancapichún, Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Mauricio	Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Fuente, Erika	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Rubén Darío	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
José Miguel		Marlene	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix	Catalina	Clara
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Nathalie	Tomás	Alejandra	Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Luis Alberto	Diego	Matías	
Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Viviana		Marcela	Consuelo
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Lorena	Javiera	Camila	Gonzalo

Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
María	Jaime	Patricio	Gael

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA AUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN DIRECTORIOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPECIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15516-34)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, correspondiente al boletín N° 15516-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Mujeres y Equidad de Género; de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, y de Hacienda son la señorita Carolina Tello, la señora Javiera Morales y el señor Miguel Mellado, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 102^a de la legislatura 370^a , en lunes 28 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Mujeres y la Equidad de Género, sesión 41^a de la legislatura 371^a , en miércoles 7 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 96^a de la legislatura 371^a , en martes 24 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 42^a de la presente legislatura, en lunes 17 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

La señorita **TELLO**, doña Carolina (de pie).- Señor Presidente, honorables diputados y diputadas, en nombre de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, paso a informar sobre el proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de

su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, correspondiente al boletín N° 15516-34.

La idea matriz del proyecto consiste en aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales a través del establecimiento, primero, de una cuota sugerida, y, luego, de una cuota requerida.

En lo que respecta a los antecedentes y fundamentos del proyecto, se señala que la participación de mujeres en espacios de decisión o de representación en sectores públicos y privados ha aumentado de manera consistente en los últimos años. Sin embargo, en el sector privado y, en particular, en los directorios de grandes empresas, esta participación sigue siendo baja en comparación con aquella que tienen los hombres. En medio de una agenda de fortalecimiento transversal a la economía, este es un aspecto que no puede quedarse atrás, por lo que es necesario hacerse cargo de esta situación e impulsar una mayor representatividad de mujeres en espacios de alta dirección de grandes empresas, por razones de igualdad, democracia y valor que por sí mismas aportan las mujeres en espacios de toma de decisiones.

En el escenario internacional el promedio de participación de mujeres en los directorios de las grandes empresas de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 28 por ciento. Chile se ubica dentro del primer cuartil -el más bajo-, con un promedio de 15,2 por ciento.

En el escenario nacional, de acuerdo con la información entregada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la participación de mujeres en directorios de empresas IPSA alcanza solo al 19,4 por ciento. A su turno, en una mirada más general, la participación de mujeres en la totalidad de directorios de empresas que listan en la bolsa disminuye a 12,6 por ciento.

La participación de mujeres en los directorios se mantiene en niveles bajos en todos los sectores, de manera independiente al nivel de feminización o masculinización de su fuerza de trabajo.

En lo referente a las proyecciones por sector informadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), estas dan cuenta de la disímil realidad de cada sector y de cómo, en algunos, la brecha de género está muy lejos de superarse e, incluso, se ha profundizado con un crecimiento negativo.

En el mensaje se traen a colación otras iniciativas impulsadas para aumentar la participación de mujeres en directorios, entre las que destacan mociones de diputadas, diputados, senadores y senadoras. Una de ellas culminó su tramitación y se convirtió en la ley N° 21.356, que establece la representación de género en los directorios de las empresas públicas y sociedades del Estado que forman parte del Sistema de Empresas Públicas (SEP), en julio del año 2021. La referida ley contempla una norma en virtud de la cual los gobiernos corporativos de las empresas públicas que forman parte del SEP no podrán ser integrados por más del 60 por ciento de los miembros de un mismo sexo. Actualmente, y en lo relevante para este proyecto, cabe consignar que su aplicación ha sido exitosa, puesto que el 51 por ciento de las directoras de estas empresas son mujeres. Esto representa un avance significativo en parte del sector público y un camino que el sector de empresas privadas puede seguir de la mano de este proyecto de ley.

En lo que respecta a los fundamentos de esta iniciativa legal, se menciona lo siguiente:

a) Se requiere una mayor participación de mujeres en los directorios.

- b) Las empresas con mayor cantidad de mujeres en los directorios tienden a presentar un mejor desempeño financiero y organizacional.
- c) La mayor participación de mujeres en directorios trae beneficios para todos los niveles de la empresa.

La presencia de mujeres en cargos de liderazgo corporativo genera condiciones para que otras mujeres también logren alcanzar altos cargos y cargos directivos. Con esto se rompen estereotipos que asocian cargos de liderazgo con la masculinidad; las mujeres en altos cargos pueden asumir un rol de mentoría y/o modelos a seguir de otras mujeres al interior de la empresa; las mujeres en directorios tendrían en consideración a otras mujeres al momento de nominar o designar altos cargos.

En atención a la importancia de esta iniciativa legal, la comisión acordó recibir a una serie de autoridades y personas vinculadas con el tema, quienes expusieron ante esta instancia para dar a conocer sus opiniones y nutrir la discusión general. En síntesis, se recibió al ministro de Economía, Fomento y Turismo -a quien aprovecho de saludar ya que está presente-, a la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño -quien también se encuentra presente y a quien saludo-, a la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, a la directora ejecutiva del Instituto de Directores de Chile, a la directora de Empresas Públicas y Privadas, a la presidenta del Consejo Directivo del Sistema de Empresas de Chile, al estudiante de doctorado de Derecho Comercial señor Patricio Cuevas, a la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero y al director de Políticas Públicas de la Sociedad de Fomento Fabril F.G. (Sofofa).

Tras las audiencias realizadas, la comisión mayoritariamente logró convicción de que esta iniciativa legal debía aprobarse en los mismos términos en que fue presentada.

El contenido de este proyecto se puede resumir en los siguientes aspectos:

En primer lugar, las empresas privadas que quedarán sujetas a la obligación de cuotas de género son las sociedades anónimas abiertas y las sociedades anónimas especiales.

Estas últimas contemplan sociedades sujetas a fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, como los bancos, compañías de seguros y administradoras de fondos, así como sociedades especiales sujetas a regulación especial, como las administradoras de fondos de pensiones.

En segundo lugar, se contempla la obligación de que los directorios de sociedades anónimas abiertas y especiales deban estar integrados, a lo menos, por un 40 por ciento de mujeres.

En tercer término, se establece una aplicación gradual, con una fórmula mixta del modelo de cuota sugerida y del modelo de cuota requerida en los tiempos y forma que sigue.

Durante los primeros seis años, a contar del primer mes, desde la publicación de la ley en el Diario Oficial, se aplicará el modelo de cuota sugerida.

Los primeros tres años, contados desde el mismo hito, se sugerirá cumplir con una cuota de por lo menos 20 por ciento de mujeres.

Luego, entre el tercer y quinto año, inclusive, esta cuota sugerida será de por lo menos el 40 por ciento.

Durante todo este período, si una empresa no cumple con la cuota sugerida de por lo menos el 20 por ciento o el 40 por ciento, según corresponda, deberá entregar las razones y

fundamentos de dicho incumplimiento a la Comisión para el Mercado Financiero, las que serán publicadas por la entidad fiscalizadora y, además, deberán estar disponibles en el sitio web institucional de la respectiva sociedad, en caso de disponer de uno.

Al sexto año, esta ley entrará completamente en vigencia.

De esta forma, la cuota sugerida, de por lo menos 40 por ciento, que regía antes, pasará a ser una cuota requerida con el mismo guarismo.

En adelante, si en la elección de directorio en una junta de accionistas no se cumple con el porcentaje mínimo de mujeres, esta elección deberá repetirse hasta cumplirlo. Si el incumplimiento perdura, la Comisión para el Mercado Financiero podrá aplicar sanciones de acuerdo con las reglas generales y su política de fiscalización.

En cuarto lugar, los accionistas de cada sociedad podrán determinar la forma o mecanismo para cumplir con la cuota sugerida o requerida, según el caso, de acuerdo con su propia realidad y sus estatutos.

En quinto lugar, la Comisión para el Mercado Financiero fiscalizará el cumplimiento de la ley.

En sexto lugar, las directoras suplentes de aquellas directoras titulares de las sociedades anónimas contempladas en el proyecto también deberán ser mujeres.

Esta obligación comenzará a regir desde el sexto año, contado a partir del primer mes de publicación de la presente ley.

Hago presente que el proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

En consecuencia, se recomienda a la Sala de esta Honorable Cámara de Diputadas y Diputados aprobar en los mismos términos y sin más trámite el texto propuesto por la Comisión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales, informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña, y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

La señora **MORALES**, doña Javiera (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña, y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, que por acuerdo de la Sala conoció el proyecto como segunda comisión, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de simple, que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, correspondiente al boletín Nº 15516-34.

La idea matriz del proyecto, como ya se indicara por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, consiste en aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, aplicando, en un primer

periodo transitorio, una cuota sugerida y, posteriormente, y de forma permanente, una cuota requerida u obligatoria.

Cabe precisar previamente que a esta comisión le correspondió proponer y debatir eventuales modificaciones al texto aprobado por la comisión matriz, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, la que, por su parte, aprobó el proyecto de ley contenido en el mensaje sin ninguna modificación.

Antecedentes y fundamentos del proyecto

El mensaje tiene a la vista que la participación de mujeres en espacios de decisión o de representación, tanto en sectores públicos como privados, ha aumentado de manera consistente en los últimos años.

Sin embargo, en el sector privado y, en particular, en los directorios de grandes empresas, esta participación sigue siendo baja en comparación con aquella que tienen los hombres.

Esto en Chile es claro, toda vez que, según el Informe de Género en el Sistema Financiero de 2022, publicado en agosto del referido año por la Comisión para el Mercado Financiero, la participación de mujeres en directorios de las empresas IPSA alcanza solo un 19,4 por ciento, y que si se analiza la totalidad de directorios de empresas que cotizan en bolsa, la participación de mujeres disminuye al 12,6 por ciento.

Visto desde otro punto de vista, los gobiernos corporativos de las empresas están compuestos entre el 80 o el 90 por ciento por hombres; proporción que aumenta a medida que se trata de empresas más grandes.

Según el tercer reporte de Indicadores de Género en Empresas en Chile, del 2021, realizado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y la Fundación Chile Mujeres, a esa fecha existía un 47 por ciento de empresas que no contaban con mujeres en sus directorios.

En el contexto internacional, en cambio, el promedio de participación de mujeres en los directorios de las grandes empresas de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es de 28 por ciento.

Pero en aquellos países donde se aplican leyes que incorporaron de forma gradual cuotas requeridas, también denominadas obligatorias, para aumentar la participación de mujeres en los directorios, estos niveles superan el 40 por ciento.

Por ello, el Ejecutivo considera que es necesario hacerse cargo de esta situación e impulsar una mayor representatividad de mujeres en espacios de alta dirección de grandes empresas, por razones de igualdad, democracia y por el valor que por sí mismas aportan las mujeres en espacios de toma de decisiones. Todo esto va en línea con los estándares aplicados en la materia por países que son referencia para Chile.

Estructura y contenido del proyecto

El proyecto de ley, aprobado sin modificaciones por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, como ya se ha indicado, contiene un artículo único que modifica la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y un artículo transitorio que regula la entrada en vigencia progresiva de sus normas.

El artículo único dispone que el directorio de las sociedades anónimas abiertas y las sociedades anónimas especiales deberá estar integrado al menos por un 40 por ciento de mujeres y que aquella elección de directorio en que no se logre tal proporción deberá ser repetida de inmediato tantas veces sea necesario para alcanzarla. Agrega que la suplencia de directoras de dichas sociedades debe hacerse por mujeres, de forma de mantener esa proporción como mínimo.

Su artículo transitorio establece una temporalidad para la plena aplicación de las normas descritas y rebaja en un primer tiempo la proporción mínima de mujeres en directorios, exigiendo que esta sea de un 20 por ciento hasta cumplirse 37 meses, desde la publicación en el Diario Oficial, y del 40 por ciento con posterioridad a dicha fecha.

Asimismo, durante los primeros 74 meses de su vigencia la cuota de mujeres descrita será una cuota sugerida y con posterioridad a dicho plazo será obligatoria.

Normas de quorum especial

El proyecto, tal como ya lo indicara la comisión matriz, contiene únicamente normas de rango legal común o de ley ordinaria.

Normas de Hacienda

Esta Comisión de Economía, en ejecución del acuerdo de la Sala, derivó el proyecto a la Comisión de Hacienda, a efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

Discusión y debate del proyecto

Habiendo sido aprobada previamente la idea de legislar por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, la Comisión de Economía desarrolló un profundo estudio, en particular de su articulado, en el que participaron en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo la señora Javiera Petersen, tanto como ministra subrogante como en su calidad de subsecretaria de Economía titular; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana; la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, señora Solange Berstein; la vicepresidenta de la Confederación de la Producción y del Comercio, señora Susana Jiménez; el secretario general de la Asociación del Retail Financiero, señor Alejandro Arriagada, junto con la abogada Josefina Ortiz; la directora ejecutiva del Instituto de Directores de Chile, señora Fadua Gajardo; la economista señora Michèle Labbé; la presidenta ejecutiva de la Fundación ChileMujeres, señora Francisca Jünemann, cuyas exposiciones, así como el debate generado a partir de ellas, se encuentran detallados en el informe de la comisión que consta en vuestros pupitres.

Modificaciones

La Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo no introdujo modificación alguna al texto previamente aprobado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Si bien se presentaron ante ella indicaciones a cada uno de sus artículos, tanto al artículo único como al transitorio, estas fueron sometidas a votación, resultando rechazadas en su totalidad.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado señor Miguel Mellado.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señorita Presidenta, estimada Cámara, la Comisión de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala en sesión N° 102ª de la legislatura 370ª, celebrada el 28 de noviembre de 2022, en cuanto a enviar a esta comisión para su pronunciamiento, luego de su despacho por las comisiones de Mujeres y Equidad de Género, y de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales (boletín N° 15516-34), informa lo siguiente:

La comisión celebró sesión especial el miércoles 12 del mes en curso con el objeto de recibir los antecedentes del proyecto por parte del Ejecutivo, representado por la ministra de Economía, Fomento y Turismo subrogante, señora Javiera Petersen Muga.

La idea matriz del proyecto de ley es avanzar, por una parte, en superar las desigualdades estructurales de participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales a través del establecimiento, primero, de una cuota mínima de participación sugerida, para gradualmente avanzar a una cuota requerida y, por otra parte, en generar condiciones para una mayor inclusión de mujeres en todos los espacios de toma de decisiones. Todo ello bajo la atribución fiscalizadora de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La comisión analizó los antecedentes entregados como, asimismo, el texto del proyecto despachado por las comisiones antes señaladas en iguales términos, y tuvo a la vista, además, el informe financiero N° 217, de 25 de noviembre de 2022, elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y que acompaña al mensaje a su ingreso, y su complemento N° 220, de 13 de octubre de 2023, los que indican que la iniciativa no irroga mayor gasto fiscal, toda vez que las modificaciones serán implementadas con cargo a la dotación y recursos contemplados en la ley de presupuestos vigente para la Comisión para el Mercado Financiero.

Por otra parte, el proyecto dice relación con las facultades de la CMF, pero dentro de aquellas que actualmente ya detenta, por lo que no se estaría innovando o asignando nuevos recursos y no tendría incidencia presupuestaria.

A mayor abundamiento, se concluyó en el debate habido en la Comisión de Hacienda que el proyecto de ley no se refiere, asimismo, a empresas del Estado, porque estas ya se encuentran reguladas por la CMF en lo que se refiere a cuotas de género en directorios, en la ley N° 21.356, de 2021, que establece la representación de género en los directorios de las empresas públicas y sociedades del Estado que indica, como tampoco al Banco del Estado, puesto que este tiene su propia ley orgánica, la cual le otorga expresamente competencia a la Comisión para el Mercado Financiero para su fiscalización.

Por lo anterior, y al tenor de lo preceptuado en los artículos 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 226 del Reglamento de la Corporación, la Comisión de Hacienda acordó por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión remitir sin tramitar la referida iniciativa a la Sala para la continuidad de su trámite legislativo.

Participaron en el acuerdo adoptado los diputados señores Boris Barrera Moreno, Carlos Bianchi Chelech, Ricardo Cifuentes Lillo, Jaime Naranjo Ortiz, Guillermo Ramírez Diez, Agustín Romero Leiva, Jaime Sáez Quiroz, Alexis Sepúlveda Soto, Gastón von Mühlenbrock Zamora, y las diputadas señoras Sofía Cid Versalovic, Camila Rojas Valderrama, Carolina Tello Rojas, en remplazo de Gael Yeomans Araya, y quien informa, Miguel Mellado, lo que comunico a vuestras señorías en cumplimiento del referido acuerdo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

La Mesa saluda al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, y también a la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, señora Javiera Petersen, presentes en la Sala.

Bienvenidos a la Cámara Diputadas y Diputados.

El debate de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Mesa de la Corporación, queremos saludar a quienes han sido invitados e invitadas por la diputada Lorena Pizarro.

Me refiero a la familia de Clemente Erazo, su mamá Alejandra y sus hermanas, que hoy están presentes en las tribunas, quienes han trabajado incansablemente por los derechos de las personas TEA.

Bienvenido, Clemente, a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la diputada Chiara Barchiesi, saludo a los señores Juan González, presidente de la Federación Gremial del Personal en Retiro de la Defensa Nacional, Carabineros, PDI y Montepiadas de la Región de Valparaíso (Fedegrem), y Manuel López, presidente del Círculo de Carabineros en Retiro Pedro Cabezas Navarrete.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

MODIFICACIÓN LEGAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONDENA EN CÁRCELES DE ALTA SEGURIDAD PARA DETENIDOS SUJETOS A MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA Y PARA CONDENADOS, AMBOS POR DELITOS GRAVES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.129)

-Intervinieron a favor los diputados Luis Sánchez y Andrés Longton.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.129 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	Ricardo	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	Daniel	
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	María Luisa	Christian	Agustín

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Karen	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Catalina	Cosme	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Miguel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Daniel	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Carlos	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Vlado	Diego
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Schubert Rubio,
Carlos		Helia	Stephan
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Carla	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Soto Ferrada,
	Mauro	Cristhian	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos		Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Sergio	Juan		Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
María	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Fuente, Erika	Héctor
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Irarrázabal, Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Marlene	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Guillermo	
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Sagardía Cabezas,
Boris	Tomás	Lorena	Clara
Cuello Peña y Lillo,	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Luis Alberto	Diego	Alejandra	Emilia
Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Lorena		Marcela	Daniela
Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
María	Jaime	Camila	Gonzalo

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,	Yeomans Araya,
	Catalina	Consuelo	Gael
De Rementería	Santana Castillo,	Venegas Salazar,	
Venegas, Tomás	Juan	Nelson	

INCORPORACIÓN DE SÍNDROME DE GARDNER EN "LEY RICARTE SOTO" (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.130)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.130 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Cosme	Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Claudia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Boris		Cristhian	Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Mauricio	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Catalina	Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Lorena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
María Luisa		Gaspar	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	_	_

ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONE LEY N° 21.592, QUE ESTABLECE UN ESTATUTO DE PROTECCIÓN EN FAVOR DEL DENUNCIANTE, PARA ESTABLECER MECANISMO QUE ASEGURE RESERVA DE LA DELACIÓN, QUE ESTABLEZCA CONSECUENCIAS DE INFRACCIÓN AL SECRETO DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE Y CONSAGRE LOS BAREMOS DE ADMISIBILIDAD PARA INSTRUIR U ORDENAR UNA INVESTIGACIÓN INTERNA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.131)

⁻No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.131 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Candelaria	Gonzalo	Karen	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Cosme	Leonidas
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana	Catalina	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Claudia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris		Carla	Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Sergio		Mauricio	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Sulantay Olivares,
María	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Andrés	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo		Jorge	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
María Luisa		Gaspar	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Eduardo	Christian	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votó por la negativa:

Molina Milman, Helia

-Se abstuvó:

Hirsch Goldschmidt, Tomás

PREOCUPACIÓN POR CALIFICACIÓN FAVORABLE OTORGADA POR SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL A PROYECTO MINERO COMAHUE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (Solicitud de resolución N° 1.132)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.132 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 8 abstenciones.

Rechazada.

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	María	Helia	
Ahumada Palma,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Andrés	Javiera	Jorge
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Jaime		Emilia	Juan
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
	Tomás	Rubén Darío	Emilia
Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
Danisa	Marcos		Alexis
Barrera Moreno,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Boris	Guzmán, Tomás	Catalina	Daniela
Bernales Maldonado,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Alejandro		Lorena	Leonardo

Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
María	Luis	Alejandra	Cristián
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Daniel	Francisco	
Cariola Oliva, Karol	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Christian	Marcela	Consuelo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Daniella		Camila	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Vlado	Natalia	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Viviana		Patricio	Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Gonzalo	Andrés	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Cristóbal	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Daniel	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carlos	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Fernando	Mauro	Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Francesca	Renzo
Castro Bascuñán,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Andrés	Gloria	Francisco

Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Venegas Salazar,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Antonio	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Medina Vásquez,	Soto Mardones, Raúl	Ulloa Aguilera,
Héctor	Karen		Héctor
Cifuentes Lillo,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Fuente, Erika		Alberto

EXTENSIÓN A DIEZ DÍAS DE PERMISO POSNATAL PARA EL PADRE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 1.133)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.133 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Candelaria	Gonzalo	Miguel	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Daniel	Leonidas
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Yovana	Catalina	Carlos	Natalia

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Helia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Chiara	María	Cristhian	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Benjamín	Frank
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Jaime	Diego
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Mauricio	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo

Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Lorena	Francisco
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Francisco	Cristóbal
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Daniella	Andrés	Guillermo	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Jorge	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Antonio	Cristóbal		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Karen	Gaspar	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Eduardo		Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votó por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	
----------------------------	--

-Se abstuvieron:

Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u>'</u>

ESTABLECIMIENTO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA DE CARÁCTER NACIONAL, CON FOCALIZACIÓN EN REGIONES Y CIUDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTUAL Y PRESENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO (Solicitud de resolución N° 1.134)

-Intervino a favor el diputado Raúl Soto, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Cristián Araya. -La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.134 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Karen	Leonidas
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Héctor	Viviana	Miguel	Natalia
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Felipe	Daniel	Patricio
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos	Eduardo	Carlos	Jorge
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Camila	Helia	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Carla	Frank
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Fernando	Mauro	Jaime	Stephan
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
María	Jorge	Francesca	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Juan	Mauricio	Marco Antonio

Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Felipe	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Cristián
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
José Miguel		Rubén Darío	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Daniel	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo,
María Candelaria	María		Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
	Andrés	Catalina	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris		Lorena	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
	Tomás	Alejandra	Carolina
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Diego	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Kaiser Barents-Von	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Daniella	Hohenhagen, Johannes	Marcela	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Camila	Gonzalo
De Rementería	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Javiera		Gael
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Teao Drago, Hotuiti
Astudillo Peiretti,	Marzán Pinto,	Sepúlveda Soto,	Undurraga Vicuña,
Danisa	Carolina	Alexis	Alberto

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

FISCALIZACIÓN A SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A. Y A SUBCONTRATISTAS POR PROBLEMAS DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESPIDOS DE TRABAJADORES EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, este viernes tuve la oportunidad de conversar con los trabajadores del Hospital Regional de Antofagasta, quienes han vivido situaciones sumamente complejas derivadas de problemas de infraestructura y despido de trabajadores por parte de la empresa concesionaria, lo cual, lamentablemente, afecta el trabajo y el servicio.

En consecuencia, solicito oficiar a la Dirección del Trabajo para que fiscalice a la sociedad concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y a las empresas subcontratadas, para saber si están cumpliendo con lo establecido en las normas respecto de temas laborales.

Solicito también oficiar a los ministerios de Salud y de Obras Públicas, y a otros ministerios relacionados, para saber si la empresa concesionaria ejecuta los planes de mantención de los ascensores y equipos médicos, según su alta complejidad, y para que nos informen si se están realizando las mantenciones de infraestructura del establecimiento, ya que hemos visto varias fallas.

Por último, solicito que nos informen si se ha realizado el control de los servicios que se contratan ante ciertas situaciones que han ocurrido, como suspensión de servicios en el hospital, como ocurrió con ocasión del anegamiento de tres pisos, lo que se tradujo en que aquellos exámenes que se realizan en el hospital debieran ser tercerizados.

Creo que es necesario transparentar y conocer lo que está ocurriendo con el servicio del Hospital Regional de Antofagasta, que, además, atiende a la macrozona norte.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE DELINCUENCIA Y DE SEGURIDAD EN VILLAS EL ABRAZO Y SAN JUAN EN COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a Carabineros de Chile, a la PDI y a la Municipalidad de Maipú, ya que estoy muy preocupado debido a que vecinos de la villa El Abrazo, de la comuna de Maipú, nos hicieron llegar denuncias referidas a un *tour* delictual que se produjo en avenida Las Industrias y Jorge Guerra, donde asaltaron locales comerciales y casas con armas y amenazaron a las víctimas.

Los vecinos están preocupados debido a los violentos robos que han ocurrido en la villa El Abrazo y además en la villa San Juan, en la comuna de Maipú.

Por lo tanto, quiero oficiar a las instituciones ya mencionadas, y exigir que se hagan más rondas, porque esos sectores son oscuros, solos, y no hay presencia policial ni de camionetas municipales de seguridad ciudadana.

Los vecinos están asustados, y eso es lamentable.

El hecho delictual que acabo de describir ocurrió el domingo, entre las 7 y 8 de la tarde/noche.

Existen videos, los vecinos fueron amenazados con armas, y eso salió en la televisión, pero la delincuencia no debe llegar a ese nivel.

Por eso, queremos que se envíen los oficios solicitados y que el Estado se haga presente en ese lugar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO PARA TRASPASO DE FUNCIONARIOS DESDE SERVICIO NACIONAL DE MENORES A SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el turno al Comité Evolución Política. Tiene la palabra, por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, este gobierno nos tiene acostumbrados a sus volteretas, a sus cambios de opinión y a la incoherencia. Pero lo que resulta totalmente impresentable es que el propio gobierno desconozca sus propios acuerdos.

El Ministerio de Justicia firmó un protocolo de acuerdo con los funcionarios de las asociaciones Antrase y Afuse, del Sename, para el traspaso de los funcionarios de este organismo al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Ese protocolo de acuerdo fue firmado por el propio subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo. Lo tengo aquí en mis manos, señor Presidente.

(El diputado Jorge Guzmán muestra un documento)

Es increíble que el Ministerio de Justicia y el subsecretario de esta cartera estén desconociendo sus propios acuerdos.

La situación es problemática; tenemos movilizados en todo Chile a los funcionarios del Sename producto de los no cumplimientos por el Ministerio de Justicia de los acuerdos suscritos respecto del traspaso al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

A lo anterior se suma la falta de dotación, la falta de buenas condiciones laborales, las imperfecciones en la infraestructura y el problema de encasillamiento que afecta profundamente a los funcionarios, pero también a los jóvenes que están siendo sometidos o se encuentran en el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que dé cumplimiento al protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios del Sename al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE AMBULANCIAS ARRENDADAS POR HOSPITALES PÚBLICOS DEL PAÍS Y SOBRE NÚMERO DE AMBULANCIAS OPERATIVAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en mi distrito, el N° 25, existe una grave falta de ambulancias, tanto para la red SAMU como para los hospitales de las comunas más pequeñas.

En todos los casos revisados junto con los dirigentes César Vargas y Claudio Santana nos encontramos con que tenemos ambulancias con más de diez años de vida útil, muy por sobre los cuatro años que traen como recomendación. Hay vehículos que superan los 450.000 kilómetros y que viven constantemente en mantención, las que son costosas y duran poco, pues la vida útil de esos vehículos ya expiró.

A lo anterior se suma la falta de personal en algunos hospitales. Ha llegado a ocurrir que hay vehículos, pero no hay conductores, lo que sin duda atenta contra la rápida atención, que debe ser prioridad en salud.

Para superar esta falta de ambulancias -en realidad son furgones adaptados para este servicio-, hoy se arriendan dichos vehículos, en vez de invertir en renovar las máquinas. Esto último sin duda sería mucho más económico que arrendar mensualmente ambulancias. Uno se pregunta por qué no se optimizan los recursos en salud.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud para que informe a la Cámara de Diputados la cantidad de ambulancias arrendadas a nivel país y los montos de dinero que esto significa, y remita un catastro de las ambulancias operativas en la Región de Los Lagos y su año de fabricación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PLAZAS DE PEAJE DE REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, quiero hacer un llamado por la situación que afecta a una plaza de peaje en la Región del Biobío.

Han ocurrido situaciones muy lamentables para los trabajadores de esa plaza de peaje: nuevamente han sido asaltados por delincuentes. Cabe señalar que el peaje en cuestión es uno de los más caros que tenemos en nuestro país.

Me parece impresentable que no se les garantice la seguridad a los trabajadores. Es lamentable que con el valor que se cobra en ese peaje hoy los trabajadores estén corriendo riesgos.

Por lo tanto, solicito a la concesionaria y también a la ministra de Obras Públicas que se preocupen de esto que es realmente relevante: la seguridad y la integridad de quienes trabajan en las plazas de peaje a lo largo del país, principalmente de quienes trabajan en las de la región a que pertenezco.

No podemos perdernos ni un segundo en ello. Si están cobrando tan caro por ese peaje, a lo menos deberían preocuparse de la seguridad de los trabajadores.

He dicho.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE AMENAZA DE SOCAVÓN EN CAMINO COSTERO ENTRE COMUNAS DE PITRUFQUÉN Y TOLTÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hace un año oficié a la señora ministra de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de La Araucanía a raíz de la grave situación que ocurría en la ruta que une a la comuna de Pitrufquén con la de Toltén por la zona costera, en el sector Faja Valdivia, donde hace un año se produjo un socavón que amenazaba con afectar dicha carretera.

Ha pasado un año y ni siquiera recibimos una respuesta de la ministra ni del seremi. Hoy, a raíz de las inundaciones, el socavón avanza y la carretera está a punto de cortarse, lo que va a interrumpir todo el tránsito en la zona costera de La Araucanía desde Pitrufquén a Toltén.

No se hizo nada en un año.

Reitero el envío del oficio a la señora ministra de Obras Públicas para que se haga cargo de esa situación y se evite que colapse la carretera. La solución tendrá que ser expropiar y correr el eje de la calzada, porque no hubo respuesta.

Hay temor en la población, pues niños, jóvenes y adultos mayores utilizan la locomoción colectiva que pasa por ese lugar. Lamentamos que luego de un año no se haya hecho absolutamente nada.

Reitero: la carretera está a punto de colapsar, lo que puede provocar daño, destrucción y muerte. Si algún vehículo pasa de noche por ese sector, por ejemplo un camión de alta carga, va a caer al río, al socavón.

Lamento que cuando uno fiscaliza como diputado y solicita el envío de un oficio, no haya respuesta de la señora ministra de Obras Públicas. Se acumulan y se acumulan los oficios, lo que es una falta de respeto a la Cámara de Diputados.

Por ello, pido reiterar el oficio señalado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se reiterará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRIBUCIÓN DE PARQUES EÓLICOS A SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIO TARIFARIO A REGIONES EN QUE ESTOS SE EMPLAZAN

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, el aumento en el costo de la electricidad afectará significativamente a los chilenos, especialmente a las personas vulnerables y a la clase media. Esta última rara vez cumple con los requisitos para recibir beneficios del Estado, excepto durante el gobierno de Sebastián Piñera, quien fue el único en brindar verdaderos beneficios a esta clase social, la cual impulsa la economía del país.

Hoy quiero mencionar los parques eólicos ubicados en la Región de Los Lagos, específicamente en las provincias de Llanquihue y de Chiloé. Existe poca información sobre la contribución real de estos parques al sistema eléctrico nacional. ¿Cuánta energía aportan al sistema eléctrico nacional? Me gustaría saber si están operativos y, en caso afirmativo, cuánto ayudan a satisfacer la creciente demanda energética a nivel nacional.

Además, exijo que se otorgue un beneficio tarifario a las regiones y provincias que albergan parques eólicos.

Hago un llamado al gobierno y al ministro de Energía, Diego Pardow, para que transparenten estas cifras y proporcionen beneficios reales a las regiones y provincias imperceptibles para el resto del país, pero que generan energía.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA CREACIÓN DE EMPLEOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el Instituto Nacional de Estadísticas dio a conocer que, entre los meses de marzo y mayo de este año, el desempleo en nuestra Región de Ñuble aumentó a 10,2 por ciento; es decir, hubo casi 1.800 personas que durante ese período perdieron su trabajo y cayeron en la informalidad laboral.

Fue entre julio y septiembre del año pasado que no llegábamos a los dos dígitos en nuestra región. Después de ese período, la cifra había bajado a menos de 10 por ciento, bordeando el promedio nacional.

Es muy preocupante que nuestra región siempre esté por debajo de las estimaciones del país. Tenemos una tasa de crecimiento menor al promedio nacional y ahora un desempleo mayor y de dos dígitos. Pese a este pronóstico, las actuales autoridades no han sido capaces de presentar ninguna medida que promueva la generación de empleo y la contratación en

Nuble. Por el contrario, solo vemos medidas que atentan contra los emprendedores, ralentizan la economía y frenan cualquier tipo de inversión que se pueda generar en la zona.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y al ministro de Economía para que informen sobre todas las medidas que han adoptado o tienen en carpeta que apunten a disminuir la tasa de cesantía en Ñuble y a promover la creación de nuevos empleos y nuevos puestos de trabajo.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE VICENTE ORTIZ ZAPATEL, VECINO DE LEBU, GANADOR DE CUARTO LUGAR EN CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el resto del tiempo de su Comité, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, la comuna de Lebu está de luto, la provincia de Arauco está de luto, y el mundo cuequero está de luto por el fatal accidente automovilístico en la ruta 5 Sur, en el sector del puente Ñuble, entre Chillán y San Nicolás, donde perdió la vida trágicamente el campeón de cueca Víctor Ortiz Zapatel.

Asimismo, se encuentra en estado de riesgo, de cuidado, Fernanda Torres, junto con su hija Francisca, y Fernanda Lazo, su compañera de baile. Víctor Ortiz venía de una competencia donde había obtenido el cuarto lugar a nivel nacional. Era un joven que había participado en muchas competencias, que vivía la cueca, que vivía nuestro baile nacional, y que tanto orgullo le dio a la comuna de Lebu, a la provincia de Arauco y a todos los cultores de la cueca.

Víctor Ortiz Zapatel era reconocido como un joven con espíritu de superación en su arte de bailar la cueca, con un compañerismo y compromiso con estas tradiciones que a sus veintiún años de edad ya había ocupado un lugar en ese mundo.

Así que quiero rendirle un homenaje a Víctor Ortiz, y sumar en este a mi colega Cristóbal Martínez, quien es de la zona donde ocurrió el accidente, y además ha estado muy preocupado de lo que ha ocurrido con las personas involucradas en el accidente y que hoy están siendo atendidas en el hospital de Chillán. Todos estamos rogando a Dios por su pronta recuperación.

Quiero enviar condolencias a su familia, en nuestra comuna de Lebu, en mi nombre y también en el nombre de Cristóbal Martínez.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR PERJUICIOS PROVOCADOS A CONSECUENCIA DE ENTUBAMIENTO ILEGAL DE CANAL MAUCO, LOCALIDAD DE BOCO, COMUNA DE QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, quiero plantear una situación que sucedió en Quillota: el entubamiento del canal Mauco contra la voluntad de la comunidad. Se le dijo a la Asociación de Canalistas en todos los términos que esto podía ser un peligro cerro abajo para la comunidad. La Corte Suprema, hace un año, declaró ilegal este entubamiento, porque debió haber contado con estudio de impacto ambiental.

Se obligó a la Asociación de Canalistas a ingresar un estudio de impacto ambiental, y después de un año todavía no lo hace. Nadie conoce mejor la geografía del territorio que la propia comunidad, y el tiempo le dio la razón.

Con las lluvias, los tubos se levantaron de la tierra, se desacoplaron las terminaciones. Estuvimos con los dirigentes en terreno; se taparon con barro por deslizamiento de tierra. El agua escurrió cerro abajo e hizo rebalsar totalmente el estero e inundó a la comunidad, sus casas y sus calles.

Esto fue un abuso por parte de la Asociación de Canalistas para satisfacer intereses privados de agrícolas. Aquí perjudicaron a cientos de familias.

Hablamos con el seremi del Medio Ambiente, con el director de la Comisión Nacional de Riego, porque este es un proyecto financiado con fondos de todas y todos los chilenos, con sus impuestos; también hablamos con la Dirección General de Aguas (DGA).

Así que activamos un oficio para la Dirección General de Aguas de la Región de Valparaíso, que cuenta con las competencias para pedir medidas de mitigación y pronto va a estar visitando la zona de Quillota.

Toda la solidaridad con la comunidad de Boco para exigir fuerte y claro: fuera los tubos del Mauco.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ORIGEN DE RECURSOS UTILIZADOS POR ASOCIACIÓN DE AFP PARA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, le hago una pregunta: ¿usted se acuerda cuando en este Parlamento se discutió implementar obligatoriamente para todos los chilenos el sistema de AFP? ¿Usted se acuerda, diputada Consuelo Veloso? Nadie se acuerda, porque eso nunca

ocurrió. Este sistema se impuso por la fuerza a través de la dictadura sangrienta que la UDI y Renovación Nacional, incondicionalmente, apoyaron.

Todos sabemos lo que vino después. Prometieron en 2000, veinte años después de su implementación, 100 por ciento del sueldo de los jubilados; no obstante, treinta y seis años después, cuando empezaron a jubilar efectivamente las personas que se habían cambiado de sistema, resulta que se dieron cuenta de que todo era una estafa, y que durante treinta y seis años las AFP habían controlado por completo el mercado financiero en Chile y habían modelado la sociedad chilena, teniendo en su poder la totalidad de nuestros ahorros.

¿Qué pasó? En 2016 hubo una marcha de millones de personas para exigir un cambio. En 2017 se discutió en las elecciones presidenciales; en 2021, lo mismo, y en 2022 se discutió en el plebiscito. Ahora, la ciudadanía se hace la pregunta del millón: ¿con qué plata funcionan las AFP cuando hacen propaganda política en correos electrónicos, redes sociales, radios, sitios web, aplicaciones móviles, TV, TV cable mensajes de texto, prensa física? ¿Será con la plata de las funciones de soporte?

Bueno, hicimos un oficio para preguntar a la Superintendencia de Pensiones si acaso era nuestra plata la que estaban ocupando para esto, y la Superintendencia de Pensiones nos respondió que no tiene esa información, porque los comerciales son de la Asociación de AFP.

Entonces, nos preguntamos: quién fiscaliza a la Asociación de AFP, ya que no es una AFP. Resulta que la Asociación de AFP es una asociación de competidores. Entonces, debe estar sujeta a la fiscalización de la Fiscalía Nacional Económica.

¿No es un boicot a la entrada de un competidor cuando ellas se conciertan para evitar la entrada de un nuevo oferente, como es la AFP estatal?

Entonces, solicito oficiar al fiscal nacional económico para que responda si la Asociación de AFP cumple con las reglas de...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CRÍTICAS A VOCES QUE SE OPONEN A PROYECTO QUE ESTABLECE LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, "A todo el mundo le molesta cuando al entrar a un avión, al entrar a un recital, a un partido de fútbol, o incluso caminando por la calle, lo detienen y le piden el carné, porque es tiempo, porque te quita privacidad, porque te molesta, y más aún si te piden abrir la mochila, o si vas manejando, abrir la maleta del auto. Para todos es una molestia, y eso nadie lo puede negar.

El tema y la pregunta que se deben hacer los chilenos y chilenas es cuánto de mi libertad y mi privacidad estoy dispuesto a ceder a cambio de tener más seguridad.

Al subir al avión nadie cuestiona que nos toquen, que nos palpen las piernas, que nos abran el bolso; uno dice es incómodo, pero así me aseguro de que el vecino de asiento no va

a subir una bomba o que el vecino de asiento no va a hacer un atentado en el mismo avión. Al entrar a un recital ocurre lo mismo, o en un partido de fútbol, lo mismo. Lamentablemente, está siendo necesario también en las calles".

Esto dijo el diputado Jorge Alessandri en el contexto del control preventivo de identidad.

¿Por qué digo esto, Presidente? Respecto del secreto bancario, ¿cuál es el problema que ocurre acá?

El levantamiento es un mínimo de transparencia sobre el cual debemos tener disposición para avanzar, porque efectivamente permite que podamos establecer quiénes eluden, quiénes evaden criminalmente el pago de impuestos, y, de esta forma, además, perseguir de mejor forma el crimen organizado que asola nuestro país.

Los conflictos no son las compras en el supermercado, como ha dicho el presidente de la UDI, Javier Macaya, sino que es el financiamiento irregular de la política. Los conflictos tienen que ver cuando gremios empresariales te redactan doscientas indicaciones para la ley de pesca. ¿Acaso es eso lo que quieren ocultar? ¿Le tienen temor de que podamos acceder a eso?

El proyecto de cumplimiento tributario, que hoy duerme en el Senado, sobre el cual ha sido sumamente difícil poder avanzar, viene a fortalecer la institucionalidad tributaria en Chile, pues permite pesquisar de mejor manera el cumplimiento de las obligaciones y, por si fuera poco, va a permitir acceder a recursos a fin de permitir financiar necesidades urgentes y crecientes de nuestra población.

He dicho.

ENVÍO A COMISIÓN DE ÉTICA DE ANTECEDENTES POR EXPRESIONES FORMULADAS POR DIPUTADO JOHANNES KAISER EN EL MARCO DE SESIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACCIONES DE INSTRUCCIÓN Y CONSCRIPCIÓN MILITAR POR HECHOS OCURRIDOS EN PUTRE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, cuando se discutía, en la comisión especial investigadora, respecto de la situación del conscripto Franco Vargas, el diputado Johannes Kaiser señaló: "No nos equivoquemos, ha cambiado el estado físico de los conscriptos que han llegado a las Fuerzas Armadas en razón de una serie de situaciones que se dan en la vida civil: mayor sedentarismo, consumo de drogas, que está muy generalizado en nuestra juventud".

Ante esto, Romy Vargas, madre del conscripto fallecido en circunstancias que aún se investigan, pero que presuntamente derivarían del abuso de la escuela de formación en la cual se encontraba, se fue llorando de la sala, diciendo: "que venga un diputado sin siquiera tener una fuente fiable o algún examen a decir que mi hijo podría ser consumidor de drogas no lo voy a permitir. No puede andar diciendo eso para defender a los militares, no puede llegar a esa bajeza".

Me parece importante que podamos discutirlo, porque se está dando una situación que es bastante compleja, que nos pone en tela de juicio, que nos invita a discutir.

Recordemos que el conscripto fallecido murió en circunstancias muy extrañas, circunstancias que están investigándose, pero presuntamente sería un joven que se encontraba enfermo, que se encontraba debilitado, a quien le negaron el abrigo, a quien le impidieron que comiera antes de hacer una caminata que los pondría a una prueba física de manera prácticamente inhumana.

Es cierto que hay una formación clave para quienes se preparan para servir en el Ejército, puesto que ellos nos tienen que defender en tiempos de guerra. No obstante, vale la pena preguntarse hasta qué punto es esa preparación y si eso involucra vejaciones varias que escapan absolutamente de una preparación.

Además, hay muchos conscriptos que señalaban que se enfrentaban a insultos desproporcionados, que les cuestionaban orientaciones sexuales, que incluso había alcohol entremedio por parte de quienes estaban a cargo. Esto, como dije, todavía se encuentra en investigación. Ahora, en julio, se va a determinar si el Servicio Médico Legal va a proceder a la exhumación del cuerpo del conscripto.

Se sabe también que para determinar la causa de muerte de la víctima debió realizarse el Protocolo de Minnesota, que establece precisamente una norma de desempeño en la investigación de una muerte potencialmente ilícita. No se hizo de esa forma. No tenemos claro por qué falleció el conscripto.

Lo cierto es que la madre de un joven fallecido, en el fondo, en manos del Estado no puede venir acá y recibir las humillaciones y los tratos que se le dieron por parte de un diputado de la república. Además, la derecha, que habla constantemente de seguridad, de carabineros, de militares, no ha dicho nada, porque parece que le interesan los altos mandos. Cuando roban los altos mandos, los defienden; cuando abusan, los defienden. Ahí se les olvidan los conscriptos, que son quienes por necesidad o por profundo sentido patriótico van a defendernos el día de mañana ante un conflicto de guerra, pero porque son pobres no les importan.

Por eso, voy a enviar a la Comisión de Ética y Transparencia al diputado Kaiser. Basta de deshumanizar la discusión, basta de sinvergüenzas y malas personas como el diputado Kaiser.

He dicho.

EXPLICACIONES DE MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE POR IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA PROHIBICIÓN DE USO DE LEÑA COMO COMBUSTIBLE EN EL SUR DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, la leña es parte esencial de la vida del sur de Chile, y en particular de la Región de Los Ríos. Durante años pretéritos, nosotros defendimos en este Congreso Nacional el uso de la leña y, además, aprobamos -junto con el diputado Harry Jürgensen presentamos el proyecto- una normativa que declara la leña como biocombustible sólido.

Con la dictación de esa ley nosotros estábamos tranquilos en orden a seguir dependiendo del uso energético de la leña. Pero el Ministerio del Medio Ambiente, entre gallos y medianoche, ha estado implementando medidas tendientes a prohibir el uso de la leña en el sur de Chile. Lo hizo a través del PDA en La Araucanía -documento que se encuentra actualmente en la Contraloría- y lo está haciendo actualmente en la Región de Los Lagos, y en el segundo semestre lo va a iniciar en la Región de Los Ríos.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente para que dé explicaciones respecto a esto y se abra un proceso de discusión transparente y abierto a toda la comunidad, porque vamos a defender el uso de la leña y utilizaremos todas las herramientas que la ley nos entrega para evitar que el Ministerio del Medio Ambiente, en particular quien lo dirige, nos llegue a prohibir el uso de la leña en la Región de Los Ríos y en todas sus comunas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HOMENAJE A DON HERNÁN PÁEZ CERDA, EXALCALDE DE COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, quiero aprovechar este espacio para rendir un homenaje al señor Hernán Páez Cerda, el primer alcalde de la comuna de Diego de Almagro elegido por voto popular desde el retorno a la democracia y quien nos dejó hace solo algunas semanas.

Su nombre ha estado en boga en los últimos días porque, en uno de esos guiños que da el destino, el miércoles 26 de junio el Consejo de Monumentos Nacionales acogió la solicitud para reconocer a Potrerillos, excampamento minero instalado en la comuna de Diego de Almagro, como monumento nacional, reguardando así el patrimonio y el vínculo de todos quienes tienen sus raíces en ese lugar.

Y es que la primera gestión para solicitar que se declarara el reguardo patrimonial de Potrerillos la realizó precisamente el alcalde Hernán Páez, en 1999. Esta fue una de las muchas gestiones que llevó a cabo para mejorar la calidad de vida de la gente, que son prueba viva de su incansable trabajo por la comunidad.

El primer despegue económico y social de Diego de Almagro es parte de su legado; la infraestructura sanitaria también. Estamos hablando de una época de pozos negros, de falta de alcantarillado y de familias sin baños. El alcalde no permitió que se ignorara a sus

habitantes. En Atacama, aprovechando un viaje del Presidente Frei a la región, le pidió directamente al mandatario que se hiciera cargo de este problema y logró conseguir financiamiento para más de 600 casetas sanitarias.

Es un ejemplificador liderazgo político el que nos deja como testimonio el alcalde Páez. Que la vocación se trate de esto: de mejorar la calidad de vida de las personas, sobre todo de las pequeñas pero más importantes cosas.

Que en paz descanse don Hernán Páez. Las calles de Diego de Almagro siempre lo recordarán con cariño.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA MEJORAMIENTO DE AERÓDROMO PICHOY, REGIÓN DE LOS RÍOS, Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR IMPACTO EN TURISMO PRODUCTO DE SU CIERRE TEMPORAL (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo del Comité Socialista, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, Los Ríos es una región turística que vive gracias al aporte que miles de chilenos entregan al desarrollo del turismo de la zona, pero tenemos un solo aeropuerto, el aeropuerto Pichoy, y por los escasos vuelos que tiene posee una tremenda demanda. Esto genera un círculo productivo superpotente en la economía regional.

Este aeropuerto claramente ha quedado pequeño y necesita reparaciones. Por lo mismo, el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Aeropuertos, está desarrollando todo un plan de intervención para poder mejorar las condiciones de aquel. Pero pareciera que la única fórmula para desarrollar esto es cerrando el aeropuerto por ocho meses y, además, en la época estival, en verano.

Entendemos lo necesario que es mejorar las condiciones del aeropuerto. Creo que todos en Valdivia y en Los Ríos estamos de acuerdo con ello, pero es necesario llevar adelante un proceso de trabajo coordinado y ver de qué manera el impacto en la economía es menor. Para ello se requiere un trabajo intersectorial y además escuchar a la región, a sus emprendedores, a sus microemprendedores, a la comunidad regional, porque lo que puede suceder es que este cierre temporal por ocho meses en verano nos afecte directamente a una región que vive gracias al turismo.

Por lo tanto, solicito oficiar a la ministra de Obras Públicas y la directora nacional de Aeropuertos respecto de cómo se va a desarrollar este trabajo coordinado con cada uno de los actores de la Región de Los Ríos y cuáles van a ser las medidas de mitigación para poder mantener el turismo en alza y no romper la estacionalidad con el cierre del aeropuerto.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE A DON HERNÁN PÁEZ CERDA, EXALCALDE DE COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, el pasado 21 de junio recibimos la mala noticia del fallecimiento de don Hernán Páez Cerda, quien dejó este mundo a los 89 años.

Don Hernán nació en su querido Pueblo Hundido, que hoy es la comuna de Diego de Almagro. Su niñez transcurrió en la mina Alaska y en Pueblo Hundido, donde su padre trabajaba de pirquinero con su amigo Guido Vecchiola, entre los estudios y el trabajo, como suele suceder con la gente de provincia, especialmente de nuestra región.

Después de clases trabajaba como canchero, ayudando a trasladar equipaje desde la estación de ferrocarril de Pueblo Hundido al ferrocarril de Andes Copper Company, que llevaba trabajadores a la mina vieja y a la fundición de Potrerillos.

Entró a estudiar a la Escuela Normal de Copiapó, graduándose de profesor de Estado con mención en Educación Musical. Ahí se vio motivado por el radicalismo, con su profesor Orlando Poblete, quien también fuera alcalde de Copiapó.

En la década de los 60 contrajo matrimonio con otra profesora, Adriana Varas, unión de la cual nacieron tres hijos.

Hasta el golpe militar fue regidor por el Partido Radical, siempre luchando por su querido Pueblo Hundido, que fuera su linda comuna.

Lo acompañó toda la comunidad, entre los que destacan la señora Juana Guerrero, madre de nuestro estimado senador Pedro Araya y de nuestro querido diputado Jaime Araya; los parlamentarios de la época Manuel Magalhaes, su correligionario, y don Raúl Barrionuevo, quien fue fundador de Deportes Cobresal.

Fue el primer alcalde después de la recuperación de la democracia. Sus obras alcantarillado, casetas sanitarias, en fin- serán difíciles de borrar, no solamente de nuestro querido Diego de Almagro, Pueblo Hundido, sino que también dejan un legado de responsabilidad, que es la tuvo don Hernán Páez con su comunidad, con la Región de Atacama, que le permitió traspasar fronteras y, definitivamente, ser el alcalde que todos querían y que nunca será borrado de la mente de quienes añoramos esta linda tierra: Pueblo Hundido.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE CESFAM, PERSONAS INSCRITAS, HORAS DE ATENCIÓN ENTREGADAS Y COSTO DE NUEVA PLATAFORMA DE ASIGNACIÓN DE HORAS DE CONSULTA EN COMUNA DE RANCAGUA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra, hasta por un minuto y veintinueve segundos, la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, durante la semana distrital visité distintos Cesfam de la comuna de Rancagua, entre ellos, el Cesfam Baquedano.

Allí, distintos vecinos y vecinas me indicaron que todos los días intentaban pedir hora para una atención médica, a través de los números que tiene disponible el Cesfam o a través de la plataforma que se ha habilitado para tal efecto, pero, lamentablemente, nunca pudieron obtener una hora médica.

Al respecto, conversé con el director del Cesfam y me dijo que el consultorio tiene capacidad para atender a 20.000 personas, pero actualmente tienen a 49.000 personas inscritas y, por lo tanto, si la entrega de números se abre a las 07:30, a las 07:31 horas ya no quedan horas disponibles, porque hay 300 personas esperando y solo otorgan entre 20 y 50 horas diarias. Esa es la realidad que se vive en muchos consultorios de nuestro país.

Por eso, pido que se oficie al alcalde de Rancagua para que informe cuántos Cesfam hay en la comuna, cuántas personas tienen inscritas, cuántas horas médicas se dan cada día y cuánto costó implementar la nueva plataforma que otorga horas médicas y que no está dando la utilidad que se pensó.

Por otro lado, también solicito información sobre el proyecto del Cesfam N° 7 para el sector poniente de Rancagua, que es un sector que ha crecido exponencialmente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:57 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:20 horas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la patria, se abre la sesión.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INUNDACIONES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al personal de la Cámara que nos acompaña y a los diputados que permiten el desarrollo de las peticiones de información y antecedentes.

En La Araucanía ha habido una verdadera catástrofe. Tras las inundaciones de las últimas semanas tenemos más de cuatro mil ochocientas personas aisladas y cerca de trescientos damnificados. Les recuerdo que la provincia de Cautín está con alerta roja, aunque pocos acá deben saberlo. Cuando las emergencias ocurren en la capital, ahí sí que la noticia se conoce a nivel nacional y se hacen despachos en directo -también lo hace el gobierno-, informando de lo ocurrido a todo Chile y por todos los medios de comunicación.

Tenemos una delegación presidencial totalmente ausente de la emergencia, sin un plan para ir en ayuda de las personas, sin una planificación con sentido de urgencia y, lo más grave, con un gobierno sin presencia ni acciones concretas para mitigar el daño producido.

Pitrufquén, Loncoche, Teodoro Schmidt, Toltén, Freire, Nueva Imperial, Carahue, Padre Las Casas y Temuco son ciudades que están teniendo problemas debido a las lluvias y que suman cerca de cinco mil personas afectadas por las inundaciones.

No voy a pedir que vaya el Presidente; él no va a La Araucanía. Cuando lo hizo, el 16 de junio de 2023, concurrió a anunciar la entrega de más de 400.000 millones de pesos para el Plan Buen Vivir, pero parece que los únicos que tienen buen vivir son quienes reciben tremendas remuneraciones. Es un verdadero chiste o el chiste, como dicen por ahí, se cuenta solo.

¿Dónde vemos una inversión real en la Región de La Araucanía? Repito, en La Araucanía no esperamos al Presidente de Chile, porque él no va a nuestra región, ni siquiera con ocasión de una emergencia tan grave como la que viven en la actualidad miles de personas. Las prioridades están en otro lado y el Presidente Boric no tiene un verdadero delegado presidencial.

Solicito que se oficie al delegado presidencial de la Región de La Araucanía, para que a través suyo La Moneda sepa que como región estamos abandonados; que las comunas que hoy están en alerta roja están abandonadas. Esperamos que el delegado presidencial haga su

trabajo y que todos los representantes del gobierno en la Región de La Araucanía adopten las medidas correspondientes ante esta emergencia.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE VIVIENDAS, LABORES LLEVADAS A CABO EN ESTERO PAILLIHUE Y POSTULACIONES EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN EN VILLA TODOS LOS SANTOS, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, las emergencias acaecidas en la Región del Biobío, específicamente en las comunas de mi distrito -las lluvias azotaron a miles de familias en el país-, tienen que ver con labores previas que debieron efectuar organismos del gobierno, ministerios y diferentes servicios, pero que no se llevaron a cabo.

De las doscientas viviendas de la villa Todos los Santos, en la comuna de Los Ángeles, al menos veinte se anegaron completamente. A veces, esto se invisibiliza, porque hay comunas que tuvieron más afectación, pero no por ello es menos importante el caso de las familias de esa población, que con esfuerzo han conseguido sus cosas.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de la Región del Biobío, para que informen sobre las obras que se han llevado a cabo en el estero Paillihue.

Asimismo, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y a la seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, para que informen sobre las postulaciones en materia de pavimentación de los habitantes de la villa Todos los Santos. Se habla de que habría adjudicaciones, pero no hay claridad al respecto ni tampoco noticias sobre cuáles están pendientes. Hay obras que pudieron haberse ejecutado para que el impacto de la emergencia no hubiese sido tan complejo para las familias, pero ello no ocurrió.

La presidenta del Comité Villa Todos los Santos nos ha hecho ver esta compleja situación. Vaya toda mi solidaridad para con sus habitantes. Espero que los oficios sean respondidos a la brevedad y las autoridades se hagan cargo de la compleja situación en que quedaron los vecinos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE REPARACIÓN DE CAMINO EN SECTOR EL CHEQUÉN, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Por otra parte, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad, al director de Vialidad de la Región del Biobío y al seremi de Obras Públicas de la Región del Biobío, para que informen sobre una ruta no pavimentada, una vía rural que está en condiciones intransitables en el sector El Chequén, en la comuna de Los Ángeles. En concreto, quiero saber si existe algún proyecto para reparar el camino de ese sector y si los organismos mencionados pueden hacerse cargo de la situación.

Lamentablemente, el mal estado del camino afecta a las familias que viven en el sector rural. Voy a entregar a Secretaría datos sobre la ubicación del lugar e información respecto de las condiciones en que se encuentran las familias afectadas.

Es necesario hacer arreglos, pero, lamentablemente, no se han visto mejoras oportunas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICA QUE IMPIDE PUESTA EN MARCHA DE PROYECTO HABITACIONAL EN LOCALIDAD DE SAN CARLOS DE PURÉN, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por último, quiero referirme a un proyecto habitacional proyectado en San Carlos de Purén, localidad perteneciente a la comuna de Los Ángeles.

Queremos que ese proyecto vea la luz; ello ha costado mucho. Aprovecho de saludar a nuestras vecinas y a nuestros vecinos que dirigen el comité y que hace años están trabajando el tema a través de una EGIS.

San Carlos de Purén es un sector que se aprecia rural, pero según el plan regulador es zona urbana. Desde el municipio le habrían dicho a la gente del sector que el proyecto habitacional no tiene solución por temas relacionados con el agua.

Hace un tiempo, el Gobierno Regional del Biobío llevó a cabo un proyecto para construir alcantarillado y redes. Hay una planta de tratamiento de aguas servidas, pero -repito- a las cincuenta familias del sector que pueden ser favorecidas con el proyecto habitacional se les ha dicho que no tienen acceso al agua.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección General de Aguas, a la Dirección General de Aguas de la Región del Biobío y a la Municipalidad de Los Ángeles, para que den una respuesta a esta situación. Entre la municipalidad y la Dirección de Obras Municipales de Los Ángeles no se están haciendo cargo de esta problemática, lo que no permite que estas familias puedan avanzar en su proyecto habitacional.

Espero que los oficios sean enviados y respondidos a la brevedad. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE MÉDICOS Y HORAS MÉDICAS DISPONIBLES EN HOSPITAL DE VILCÚN (OFICIOS)

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Salud de la Región de La Araucanía y al director del Servicio de Salud Araucanía Sur, a fin de que informen sobre lo siguiente.

Me han llegado muchos reclamos desde la comuna de Vilcún relacionados con el hecho de que para conseguir horas médicas las personas deben madrugar. Estamos hablando de personas que deben apersonarse a las tres o cuatro de la mañana para conseguir una hora médica.

Por lo tanto, pido que se me informe cuál es la situación particular del hospital de Vilcún. ¿Cuántos médicos trabajan en ese centro de salud? ¿Cuántas horas médicas al día se encuentran disponibles para atender a la población de esa zona?

Muchas personas deben acudir a otros centros de salud, de los cuales son despachadas debido a que no corresponden a sus domicilios, por lo que necesariamente deben regresar a atenderse a la salud municipal primaria, lo que tampoco corresponde, o simplemente deben levantarse muy temprano, de madrugada, para conseguir una hora médica.

Reitero, solicito que se me informe sobre cuántos médicos trabajan en ese centro de salud y cuántas horas diarias hay disponibles para atender a la población de la zona, a fin de que se corrija la anormal situación que se está viviendo en la comuna de Vilcún, donde no se está brindando la atención en salud que corresponde, a pesar de la cantidad de médicos que se me ha informado que existen.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIÓN DE PUENTES EN RUTA 560, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los funcionarios de la Corporación, quienes nos permiten realizar estas solicitudes de oficios.

Se han puesto en contacto con el suscrito los vecinos de la comunidad Ignacio Queipul Millanao 4, de la comuna de Victoria, liderados por su destacada presidenta, la señora Sonia Millape Millanao, quien junto con algunos de sus socios, como el señor José Millape Millanao, la señora Rosa Millanao Huaiquillan, la señora Hilda Millanao Huaiquillan, el señor Efraín Millanao Queipul, el señor Humberto Millanao Queipul y la señora Angelina Marillan Curamil, entre otros, me han planteado una situación que es necesario atender.

Me relatan que tienen desde hace varios años puentes en mal estado, los que no han sido reparados desde hace aproximadamente cuatro años. Solo les han realizado mantenciones menores.

Específicamente, se trata de dos puentes que están ubicados en la ruta 560, comúnmente conocida como Camino a la Turbina, el cual permite unir las ciudades de Victoria y Ercilla.

El primer puente afectado está ubicado aproximadamente a dos kilómetros de la ciudad de Victoria, y el segundo puente, llamado Las Mellizas, está situado a unos nueve kilómetros desde la ruta 5 Sur.

Ambas estructuras son fundamentales para la vida de las personas del sector, puesto que más de cien familias hacen uso de ellas diariamente para llegar a sus trabajos y colegios.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad y al Ministerio de Obras Públicas para que en el más breve plazo se apresten en el lugar, evalúen la situación de los puentes y den una solución definitiva a estas estructuras que están en pésimo estado, porque presentan un eminente riesgo para la integridad de quienes obligatoriamente hacen uso de ellas.

Pido adjuntar a esta petición la carta de solicitud que me han hecho llegar los vecinos del sector.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIO DE ATENCIÓN DE ABOGADOS DE CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI) EN COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, se ha puesto en contacto con el suscrito don Gerardo Jerónimo Zambrano Marileo, destacado presidente de la Comunidad

de Asociación Indígena Bellavista, ubicada en camino Aquino, kilómetro 8, comuna de Victoria, con personalidad jurídica vigente.

Él me relata con pesar que ha recorrido las oficinas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) en Victoria, de la subdirección de la Conadi en Temuco y de la propia Conadi nacional, buscando la ayuda, la orientación y el apoyo de algún abogado del servicio, sin éxito alguno.

Asimismo, me recuerda que en la administración anterior cada quince días se disponía de un abogado en la comuna de Victoria, para atender las dudas de las comunidades y los vecinos.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que en el más breve plazo me informen respecto de las atenciones con profesionales, específicamente abogados de la Región de La Araucanía, particularmente en lo que respecta al trabajo desplegado en terreno en las comunas en el marco de la política de descentralización y servicio público.

Asimismo, pido que se informe sobre esta situación particularmente en la comuna de Victoria, ya que antes se atendía en forma permanente con los referidos profesionales.

También solicito que en las distintas comunas se evalúe contar con abogados que permitan resolver las dudas de las comunidades y los vecinos, puesto que deben realizar grandes esfuerzos en tiempo, planificación y recursos económicos, para viajar a la capital regional de La Araucanía, a fin de resolver alguna consulta.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE RACIONES DE ALIMENTOS, TRANSPORTE Y MOBILIARIO DE ALUMNOS DEL LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, hace algunos días me reuní con los padres y apoderados del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, de la comuna de Victoria, presididos por la señora Antonieta Santa María, la señora Violeta Carballo, secretaria, y la señora Ingrid Gallego, tesorera. También estuvieron presentes la directora del establecimiento, señora Marta Apablaza, y el representante del DAEM, señor Patricio Insunza.

Los apoderados y la comunidad educativa han hecho un gran trabajo por sus pupilos. Ellos siempre están preocupados por su bienestar. Por eso, me invitaron a su reunión general, para informarme de algunas situaciones que requieren ser atendidas con prontitud.

En primer lugar, el establecimiento tiene asignadas 268 raciones de almuerzos y desayunos por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), además de 36 raciones de tercera colación para estudiantes del programa Seguridad y Oportunidades.

Han solicitado innumerables veces al servicio el aumento de raciones, pero siempre responden que el tamaño de la bodega es reducido y no cumple con lo exigido para almacenar los insumos necesarios para la preparación de las demás raciones.

Esto puede ser entendible, pero me pregunto: ¿cuál es la solución para esos niños y jóvenes que necesitan alimentarse?

Lo más dramático es que al comienzo de este año no pudieron contar con las raciones necesarias para atender a los estudiantes que ingresan a primer año de enseñanza media, lo que es totalmente repudiable.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Presidente de la República, señor Gabriel Boric, para que tome conocimiento de esta grave situación; al ministro de Educación y a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), para que en el más breve plazo me informen sobre esta situación y, al mismo tiempo, se baraje una alternativa de solución para subsanar esta delicada situación.

Por otro lado, el establecimiento este año solo pudo cubrir el transporte escolar para 130 estudiantes, de 135 que postularon. Los alumnos que no lograron un cupo en el transporte son de sectores de comunidades como Sánchez, Pehuenco Sur, Comunidad de Pailahueque, kilómetro 16 del camino Curacautín, puntos sumamente distantes de la ciudad de Victoria, en donde está emplazado el liceo.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Transportes y al Ministerio de Educación para que en el más breve plazo informen sobre esta situación y, al mismo tiempo, exploren una solución para atender a aquellos estudiantes del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez que no cuentan con transporte escolar.

Además, solicito que se tomen las medidas para cautelar que esto no vuelva a suceder en los próximos años.

Finalmente, pude constatar en terreno que el establecimiento requiere adecuar su mobiliario, particularmente el de sus salas de clases. Sin embargo, solo disponen de una subvención con la que pueden hacer compra de mobiliario escolar, que es la de mantenimiento. Por los montos que tiene el liceo, es imposible costear dichos mobiliarios.

Por lo anterior, solicito que me informen sobre esta situación y que evalúen alguna partida presupuestaria a través de la cual los estudiantes del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, de la comuna de Victoria, puedan contar con un mobiliario adecuado en sus salas de clases.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.